

# BALBOA



**2004-2007**

*“Una Decisión Compartida  
Que Marcará el  
Desarrollo Anhelado”*

**E**QUIPO DE  
GOBIERNO

**MARCO ANTONIO JIMENEZ VARGAS**  
Alcalde

**DIANA MARCELA USMA CARRILLO**  
Secretaria Ejecutiva

**RUBEN DARIO SÁNCHEZ**  
Secretario de Planeación

**GUSTAVO ALFONSO DELUQUE**  
Secretario de Gobierno

**LUZ CLEMENCIA CASTRO MEJIA**  
Tesorera

**MARIA NIDIA MEJIA ECHAVARRIA**  
Asesora de control Interno

**MARIA CONSTANZA CASTAÑEDA**  
Directora Umata

**LUZ FRANCY**  
**CONTRERAS CARDONA**  
Auxiliar Planeación Municipal

**OSIEL DE J. VELÁSQUEZ VALENCIA**  
Coordinador de Proyectos

**LUIS HERNAN CASTRILLON BARRETO**  
Estadística e Información

**YURLEY ARIAS DUQUE**  
División Administrativa

**LUZ DELIA MORALES CARDONA**  
Coordinadora de Deportes

**CLAUDIA MILENA CASTRILLON VELÁSQUEZ**  
Casa de la Cultura

**ANIBAL VELEZ OSORIO**

Gerente ESP. Emilio Gartner

**LUIS GUILLERMO CASTILLO RODRIGUEZ**

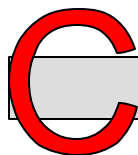
Gerente E.S.E. Hospital Cristo Rey

**GUSTAVO VERGARA RAVE**

Jefe de Núcleo Educativo.

**ALIRIO RIOS BEDOYA**  
Primer Vicepresidente

**HOMERO DE J. CARDONA**  
Segundo Vicepresidente



**Concejo municipal**

**DORA LILIANA SILVA PEREZ**  
Secretaria Ejecutiva

**MARIA ADIELA ALVAREZ**  
Presidente

**HERNANDO LONDOÑO**  
Concejal

**YANETH TRUJILLO**  
**BOCANEGRA.**  
Concejal

**SANDRO MAURICIO ALVAREZ**  
Concejal

**RODRIGO VELEZ FRANCO**  
Concejal

**JHON JAIRO CARDENAS**  
Concejal

**JHON FREDY VASQUEZ C.**  
Concejal

# **C**onsejo municipal de planeación

**GLADYS OMAIRA GONZALEZ**

Sector Comercio

**GILBERTO QUICENO F.**

Productores Agrícolas

**MARIA FRANCY GRANADA**

Sector Financiero

**BENJAMÍN PORRAS MALDONADO**

Sector Microempresarial

**LUIS ALDEMAR EPE**

**JOSE ADRIAN CASTAÑEDA**

**RICARDO RESTREPO**

Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR

**PAULA ANDREA RUIZ**

Profesionales

**ALBEIRO CANO GALLEGO**

Sector Sindical

**EFRAIN ROJAS**

Trabajadores Informales

**GUSTAVO VERGARA RAVE**  
Sector Instituciones Educativas

**MARIA DORIS MORENO**  
Sector Cultural

**YESSICA CRISTINA ANGEL**  
Estudiantes de Secundaria

**LUZ ANDREA MONTOYA**  
Estudiantes Universitarios

**MARIA INES RODAS GIL**  
Sector Ecológico

**ALBERTO MARQUEZ**  
Organizaciones Comunes

**HUMBERTO CASTRILLON**  
ONGs

**LUIS GUILLERMO CASTILLO RODRIGUEZ**  
Sector Salud



# Índice

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</b>	<b>14</b>
<b>AUERDO No. 005 DE MAYO 30 DE 2004</b>	<b>17</b>
<b>CAPITULO I.</b>	<b>17</b>
<b>1. GENERALIDADES</b>	<b>17</b>
1.1 Nuestra Historia	17
1.2 Diagnóstico general	20
1.2.1 Características Generales	20
1.2.2 Características Socioeconómicas	21
1.2.3 Características Demográficas	23
1.2.4 Características Sociales y Culturales	23
1.2.5 Situación del Territorio	24
1.2.6 Situación de Servicios Públicos e Infraestructura Vial	28
1.2.7 Situación política de participación de la sociedad civil	33
1.2.8 Situación de los recursos, la capacidad institucional y administrativa	33
1.2.9 Situación de los servicios sociales	35
1.2.10 Desarrollo Económico	40
<b>CAPITULO II</b>	<b>42</b>
<b>2. PARTE ESTRATÉGICA</b>	<b>42</b>
2.1 Misión	42
2.2 Visión	42
2.3 Principios	42
2.4 Políticas	44
2.5 Objetivo General	44
2.6 Estrategias	44
<b>CAPITULO III</b>	<b>45</b>

<b>3.</b>	<b>EJES ESTRUCTURANTES</b>	<b>45</b>
<b>3.1</b>	<b>LOS SECTORES SOCIALES</b>	<b>46</b>
3.1.1	Educación	49
3.1.2	Cultura	54
3.1.3	Deporte, recreación y actividad física	57
3.1.4	Salud	60
3.1.5	Servicios Públicos Domiciliarios	66
3.1.6	Grupos Vulnerables	70
3.1.7	Seguridad, Justicia y Cultura Ciudadana	71
3.1.8	Vivienda	74
<b>3.2</b>	<b>LA ECONOMÍA</b>	<b>78</b>
3.2.1	Producción, turismo, comercio y empresa	78
3.2.2	Vías y Transporte	83
3.2.2	Equipamiento Municipal	85
<b>3.3</b>	<b>EL SECTOR AMBIENTAL</b>	<b>88</b>
3.3.1	Medio Ambiente	89
3.3.2	Atención y Prevención de Desastres	92
<b>3.4</b>	<b>SECTOR COMUNITARIO Y SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>	<b>95</b>
3.4.1	Desarrollo Comunitario y Social	96
3.4.2	Desarrollo Institucional	98
<b>3.5</b>	<b>INSTRUMENTOS Y MEDIOS</b>	<b>103</b>
3.5.1	El marco legal	103
3.5.2	Ministerios, autoridades e instancias de planeación Nacional, Departamental y Municipal	103
3.5.3	Instrumentos de Planeación.	104
<b>CAPITULO IV</b>		<b>106</b>
<b>4.</b>	<b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (P.P.I)</b>	<b>106</b>
4.1	Proyección Financiera	108
4.2	Plan de Inversiones	109
4.3	Artículos 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º	110
<b>TABLAS ANEXAS.</b>		



# P RESENTACIÓN

En esta oportunidad, el proceso de Planificación del Desarrollo para la comunidad Balboense, se ha desarrollado con responsabilidad y mucho sentido de pertenencia.

Conscientes de las exigencias Constitucionales y Legales, esta administración se prepara para dar cumplimiento al Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde Municipal y por el cual fue elegido por la comunidad Balboense, focalizado en los sectores sociales, económicos, ambientales, comunitarios e institucionales.

Pero más allá de los preceptos legales, la administración municipal y la comunidad, le quieren dejar al municipio de Balboa, en los próximos cuatro años, el más razonable instrumento de planeación del desarrollo, que nos da la posibilidad de dar solución a las problemáticas más relevantes que tiene nuestra comunidad.

Todo lo anterior gracias al esfuerzo Político, administrativo y comunitario, tomando con seriedad el proceso, demostrando capacidad de interpretar lo que requiere el municipio y sus gentes y, con la decisión de avanzar proponiendo lo mejor para el desarrollo de todos.

Los datos más importantes del municipio de Balboa definidos como Nuestra Historia; un diagnóstico de lo bueno, lo regular y lo que necesita mayor atención en la solución; una parte estratégica que contempla las políticas, objetivos, metas, estrategias, programas, subprogramas y medios e instrumentos que orientarán la ejecución del Plan de Desarrollo y, un Plan Plurianual de Inversiones que nos permitirá organizadamente utilizar los recursos, es el contenido estructurante del Plan de Desarrollo de Balboa Risaralda 2004 – 2007.

La responsabilidad no termina en esta etapa del proceso, es necesario que las partes involucradas y comprometidas, cada día se apropien más de la importancia de anhelar lo mejor para nuestra comunidad. Para que el Plan de Desarrollo se haga una realidad, se necesita de la aprobación por parte del Concejo Municipal y de la más ardua labor de gestión con el propósito de ejecutar cada una de los programas y subprogramas planteados y dar cumplimiento a las metas trazadas.

## INTRODUCCION

En desarrollo de la Constitución, Colombia busca afanosamente ser un Estado moderno y eficiente. Por tal razón, el proceso de Planificación del Desarrollo local debe ser permanente y guardar la transversalidad en todas las áreas de la administración pública.

De igual manera, las autoridades locales y la comunidad deben integrarse a través de diferentes mecanismos, para hacer más concertada, participativa y transparente la acción pública.

El Plan de Desarrollo como guía de las acciones públicas y privadas del municipio, es una herramienta institucionalizada por la Constitución, y a través de la cual se integran un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo local en sus diversas dimensiones sociales, económicas, ambientales, culturales, institucionales y políticas.

El desarrollo municipal se refleja de manera coherente e integral, al definir políticas, objetivos, metas, estrategias, programas y proyectos con sus respectivos indicadores. De esta manera se formula y se convierte en una herramienta esencial para la gestión local y el gobernante municipal tendrá un marco de referencia para la principal función que tiene como administrador: Tomar decisiones.

El municipio invierte en la medida que los Planes de Desarrollo así lo permitan al igual que al interior de éstos, se encuentre contemplado de manera clara y precisa los planteamientos realizados por el mandatario a través de su Programa de Gobierno y los requerimientos de la comunidad.

El significado de la palabra Plan, es el intento o proyecto que se tiene de realizar una cosa. Un plan es el programa detallado de una obra o una acción y sus disposiciones tomadas para llevarlo a cabo. Las magnitudes económicas hacen parte en el establecimiento de los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo del plan. La palabra Desarrollo es la observación cuantitativa y cualitativa del progreso de un grupo social.

El contenido del Plan de Desarrollo del municipio de Balboa para el período 2004 - 2007, es el siguiente: Nuestra historia, Diagnóstico General, Una parte Estratégica conformada por Misión, Visión, Principios, Políticas, Objetivo general, Objetivos específicos, Metas, Estrategias, Programas, Subprogramas y medios e instrumentos; y un Plan Plurianual de Inversiones a mediano y largo plazo cuyo contenido es programas y subprogramas, costos, financiación y tiempo.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

## 1. La Constitución y las Leyes :

La Constitución Política de Colombia de 1991, en el Título XII Capítulo 2 artículos 339, 340, 341, 342, 343 y 344, ordena a las entidades territoriales la elaboración del Plan de Desarrollo, precisa cuál debe ser el contenido del mismo, la participación de la comunidad en la formulación a través de los Consejos Territoriales de Planeación Municipal, las autoridades de Planeación, lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución, los mecanismos para armonizar el Plan de Desarrollo con el Presupuesto y los sistemas de evaluación de gestión y resultados. La Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, así como la regulación de las exigencias contempladas en el Capítulo 2 del Título XII de la Constitución.

La Ley 388 de 1997 le da especial importancia a la Planeación Territorial, como parte importante para organizar el territorio y requisito para orientar el Plan de Desarrollo Municipal. El objetivo esencial es articular la Planeación Económica y Social con la capacidad territorial de cada localidad.

La Ley 115 de 1994 de educación, Ley 101 de 1993 del sector agropecuario y la Ley 99 de 1993 del medio ambiente, son entre otras, las principales normas sectoriales al momento de la Planificación del desarrollo.

## 2. Lo económico, lo social y lo ambiental:

El Plan de Desarrollo es el conjunto de actividades económicas, sociales, ambientales, culturales, institucionales y Políticas que buscan promover el desarrollo en el municipio. El objetivo principal del Plan de Desarrollo es asegurar el uso eficiente de los recursos con el fin de obtener el máximo beneficio con el mínimo costo económico y social, el desempeño adecuado de las funciones asignadas a las entidades territoriales y garantizar un mayor bienestar a la población.

Con el Plan de Desarrollo se prepara razonadamente las acciones que se van a desarrollar en un futuro, en sus diversas dimensiones económica, social, cultural, ambiental, institucional y política.

El Plan de Desarrollo es una herramienta que permite al gobernante local no sólo limitarse a cumplir con la función de administrar el municipio, sino gerenciarlo y gobernarlo con una visión de largo plazo, aumentar su gobernabilidad y realizar una gestión eficiente y transparente. Es además un documento ampliado del Programa de Gobierno, donde existe la participación ciudadana en el diagnóstico de necesidades y sus posibles soluciones al igual que las potencialidades y las acciones para explorarlas y explotarlas.

Cada vez que la sociedad se reúne con el ánimo de enfrentar su supervivencia, se demuestra el significado cultural que se tiene de poseer riqueza si al bienestar social y a los conocimientos adquiridos nos referimos. La cultura política se mide de acuerdo con las prácticas democráticas; lo económico se mide a través del capital físico como la tecnología y las finanzas y humano como los conocimientos, prácticas y experiencias del pueblo y, lo social, se mide con las relaciones que se manejan entre las diferentes comunidades.

Con respecto de la parte ambiental, el proceso de desarrollo social y económico, debe orientarse hacia la sostenibilidad como principio rector. La biodiversidad es un patrimonio de la humanidad la cual se debe proteger con el fin de garantizar una vida saludable en armonía con la naturaleza. La protección del medio ambiente y los recursos naturales, es una tarea del Estado, la comunidad y las organizaciones públicas y privadas.

Con lo anterior, el municipio debe ser responsable del manejo ambiental de acuerdo a los preceptos Constitucionales de Descentralizado, democrático y participativo.

El Alcalde Municipal, El Equipo de Gobierno y El Consejo Municipal de Planeación, invitan al Concejo Municipal a participar en el análisis, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo 2004 – 2007. Los aportes, sugerencias y desacuerdos, deben ser coherentes con el Programa de Gobierno y las Políticas, Principios, Estrategias y Metas contenidas en el Plan de Desarrollo.

La Administración Municipal ofrece el Apoyo necesario para que la etapa de aprobación del Plan de Desarrollo se realice en completa armonía.

**MARCO ANTONIO JIMÉNEZ VARGAS**  
Alcalde Municipal

**RUBEN DARIO SANCHEZ**  
Secretario de Planeación

**ACUERDO No.005  
DE MAYO 30 DE 2004**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “UNA DECISIÓN COMPARTIDA QUE MARCARA EL DESARROLLO ANHELADO”, EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA PARA EL PERIODO 2004 – 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Concejo Municipal de Balboa Risaralda, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales y, en especial las conferidas por la Ley 152 de 1994,

**ACUERDA:**

**Artículo 1º. Adopción:** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo para el municipio de Balboa Risaralda: “ **UNA DECISIÓN COMPARTIDA QUE MARCARA EL DESARROLLO ANHELADO**”, durante el período 2004 – 2007, cuyo contenido es el siguiente:

**CAPITULO I**

**1.GENERALIDADES:**

**1.1 NUESTRA HISTORIA**

Los orígenes de Balboa se remontan a la época en que Demófilo Pino y otros Caucanos iniciaron la colonización del valle de Risaralda, fundaron las aldeas de Calabaza y Cañaverál. Para el tiempo en que concluye la Guerra de los Mil Días, los avances humanos sobre la cordillera son toda una realidad. Por las calendas de 1903 un viajero proveniente de Pácora, de nombre Miguel Ceballos, levantó una posada la cual denominó el Alto del Rey y que serviría para indicar el lugar original del futuro Balboa.

En tiempos de la conquista sus habitantes eran los guáticas. La fundación actual data del año 1907. Entre los colonizadores de la región, se mencionan a Juan Bautista, Julián Benjumea, Pedro Benjumea y José Miguel Caballos.

En el año de 1908, la propietaria de las tierras que hoy ocupa el asentamiento de Balboa, la señora Leonor Agudelo, las donó, dándose inicio a la aparición del poblado. La denominación Alto del Rey se debe a la figura de un cacique encontrada por las gentes del lugar.

Para el año de 1912 fue nombrado corregimiento del municipio de Santuario. En el año de 1923 el gobernador de Caldas llamó con el nombre de Balboa por primera ocasión a este asentamiento, erigiéndose como municipio.

Del año de 1923 data la temprana propuesta de traslado del municipio de Balboa. Su situación es bastante compleja pues en el lugar donde se encuentra erigido resulta propenso a los derrumbes. Por eso, a principio de siglo, ya circulaba en el departamento la propuesta de reubicarlo en las planicies cercanas al municipio de La Virginia.

El Balboa de los años 40 no tenía carreteras. Su calle principal era empedrada y por ella cruzaban recuas grandes de mulas cargadas de café y abarrotes, provenientes de zonas como El Águila, Villanueva y Patio Bonito. En esos tiempos el trabajo abundaba, esa situación se vivió durante varias décadas, a pesar de la violencia de los cincuenta que en la municipalidad trajo su costo de víctimas.

Durante muchos años su economía estuvo centrada en la producción cafetera, y con su crisis, el nivel de pobreza entre los campesinos de la región creció de manera alarmante. Estas gentes llevan años de digna lucha, aferradas con amor a esta montaña donde se encuentran sus hogares y su pasado. La calle principal de la población es estrecha, y por ellas circula su vida: las hermosas jóvenes de los colegios, los campesinos de las veredas cercanas siempre atentos, alertas a cualquier oportunidad de trabajo que se les presente.

Una particularidad en especial del municipio es que se despliega sin oponerse a la pendiente a partir de una vía que articula en toda su extensión su parque y plaza principal, tendiendo hacia una configuración urbana de tipo alargado, en la que irrumpen de manera mínima, calles en sentido transversal, y sí una cantidad considerable de escalinatas, que proporcionan de manera continua y sorprendidas fugas visuales, que rematan sobre algunos componentes urbanos o sobre el gran valle del Risaralda, brindándole un especial atributo paisajístico.

Las modestas dimensiones de su estructura y la especial noción de escala que maneja respecto de sus habitantes, lo determinan como un espacio urbano cálido y humano, dotado de un espacio público nutrido de variantes, cargado de significados y a la vez de lugares con identidad propia que, en algunos casos, se constituyen en hitos locales; no se encuentra un lugar de apariencia similar a otro y las calles se enmarcan en su mayoría entre homogéneos paramentos, en ciertos momentos, de marcado valor arquitectónico y de conjunto en el ámbito patrimonial, como por ejemplo en el tramo inicial de acceso a la población.

La Tasa de Crecimiento porcentual de la población en el año 2000 fue del 11.89%, en el año 2001 fue del 8.71%, en el año 2002 fue del 11.77% y en el año 2003 fue del 9.87%



# NUESTRA HISTORIA

## **1.2 DIAGNOSTICO GENERAL:**

### **1.2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

La población Balboense para el año de 2004 es de 7.409 de acuerdo a las proyecciones del DANE en el censo de 1993. Este número de habitantes representa el 0.73% de la población del Departamento de Risaralda.

La población de Balboa está representada por hombres 3.651 correspondiente al 49.26% y Mujeres 3.758 correspondiente al 50.74% de la población total, distribuidos en las zona urbana 2.268 y en la zona rural 5.141. Las edades que mayor representación tienen son entre 0 y 14 años 2.603, de 15 a 29 años 2.479, de 35 a 54 años 1.552 y de 55 en adelante 784.

El municipio de Balboa se encuentra ubicado en el Departamento de Risaralda, a una distancia de 52 kilómetros aproximadamente de la capital Pereira. Pertenece a región centro – occidental del país en la vertiente oriental de la cordillera occidental, y sus laderas descienden hacia los ríos Cauca, Risaralda, Cañaveral, Monos y Totuí. Limita con los municipios de La Celia, Santuario, La Virginia, Pereira en el departamento de Risaralda, y con los municipios de El Águila y Anserma Nuevo en el departamento del Valle.

El municipio de Balboa, se encuentra localizado a los 47° 57" de latitud norte 75° 58" de longitud oeste, en la región centro-occidente del País, en la vertiente oriental de la cordillera occidental, cuyas laderas descienden hacia los ríos Cauca, Risaralda, Cañaveral, Cuenta además el municipio con un piso térmico cálido y medio, una gran parte de su territorio se encuentra ubicado en clima templado o medio y en clima cálido.

Balboa está a una altura de 1550 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una temperatura de 22° centígrados.

Balboa, municipio con diversidad en flora, fauna y con un gran potencial paisajístico.

### **1.2.2 CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS:**

El monocultivo del café ha sido el renglón más importante en la economía del municipio de Balboa Risaralda que contribuye a la generación de empleo. La caña panelera, la yuca, el pasto y otros cultivos menores como el pan coger, hacen parte de los medios productivos que generan empleo a la comunidad Balboense. El comercio local, el empleo informal, las instituciones como Alcaldía, Hospital, Bomberos y Comité de cafeteros, Empresa de Servicios



Públicos Domiciliarios son las encargadas de generar el 100% del empleo en la cabecera municipal.

La economía del Municipio en la zona urbana se dedica a la venta y compra de los diferentes productos que hacen parte de la vida diaria de las personas. Los negocios más representativos en su orden ascendente son los almacenes con el 10%, las ventas estacionarias con el 10%, las tiendas y revuelterías con el 7.5%, las misceláneas con el 7.5% y otras actividades que representan el 64%.

La principal fuente de empleo la generan las actividades agropecuarias en los predios rurales el cultivo del café y el plátano, la caña de azúcar, el maíz, el frijol, la yuca y el aguacate, la fertilización y la recolección entre otros.

A pesar de que el Ingenio Risaralda está en predios del Municipio de Balboa, como generador de empleo no es representativo, pero es importante destacar los ingresos que se reciben mensualmente por el impuesto de industria y comercio. Existen entidades comercializadoras (coca-cola, Postobón, la perla, Colanta, Gas del Occidente, Alpina entre otros), que hacen presencia y surten al Municipio, dando otras alternativas económicas al sustento de la comunidad.

El nivel educativo en el municipio de Balboa presenta el siguiente orden:

▪ Número de personas iletrados	641
▪ Número de personas con primaria completa	2.076
▪ Número de personas con primaria incompleta	873
▪ Número de personas con secundaria incompleta	674
▪ Número de personas con secundaria completa	412

En el año 2003 se matricularon en los diferentes centros educativos existentes en el municipio, 1612 personas distribuidos entre 832 hombres y 780 mujeres, de los cuales 1216 alumnos fueron promovidos al año siguiente, 58 reprobados y 163 desertores. Al hacer un comparativo entre los años 2002 y 2003 se nota que las matrículas en el año 2003 aumentaron en un 13,3%, los promovidos para el año siguiente aumentaron en un 5.87% y los reprobados disminuyeron en un 35.56%. Es preocupante para la educación en el municipio de balboa que las personas estén desertando ya que para el año 2003 el porcentaje aumentó en un 15,83%.

### 1.2.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

La tasa de natalidad por 1000 habitantes en el año 1998 en el municipio de Balboa fue de 19 personas, en el 2001 de 15 y en el 2003 fue de 10. Por su parte la tasa de fecundidad es de 47 niños por cada 1000 mujeres. La mortalidad materna por cada 1000 nacidos vivos cero (0) madres muertas. Las principales causas de mortalidad en el Municipio se deben a herida por arma de fuego, enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), paro cardiorrespiratorio, Infarto Agudo del miocardio e Intoxicación por plaguicidas. Se tiene establecido que las primeras causas de remisión o interconsulta por servicios en la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey en este municipio, son Fracturas en diferentes partes del cuerpo, apendicitis, Heridas múltiples y traumatismos múltiples. Como patologías transmisibles existen la Infección respiratoria aguda (IRA), la enfermedad diarreica aguda (EDA), la Varicela y el Dengue Clásico. Entre las causas Las causas de demanda por consulta más importantes son el Control de Salud del lactante sano, hipertensión arterial y el control del embarazo. Por su parte las causas que están incidiendo negativamente en nuestras comunidades y que están generando patologías tanto físicas como mentales, son la drogadicción, la violencia intrafamiliar, la privación sicoafectiva, los trastornos degenerativos de los grupos de la tercera edad, el maltrato infantil, la violencia, los embarazos no deseados, los problemas de salud visual y la desintegración familiar.

#### **1.2.4 CARACTERÍSTICAS SOCIOLÓGICAS Y CULTURALES:**

En los hogares del municipio de Balboa, se presenta Violencia intra- familiar progresiva , la cual es originada por factores económicos, culturales y pérdida de valores.

Balboa es un Municipio receptor de población desplazada más no es expulsor, debido a la ausencia de grupos armados, población que en forma mensual ingresa al Municipio en un promedio de tres (3) familias y se ubican en el área rural en diversas veredas, ésto es, en la medida en que se les brinde vivienda por parte de los propietarios de los inmuebles.

Tanto la administración Municipal como las entidades descentralizadas no tienen un nivel de organización al 100%, pero indiscutiblemente ha ido mejorando aunque no con la debida celeridad. De igual manera existen organizaciones, comités, consejos y Juntas, las cuales carecen de capacitación, conocimiento de sus funciones y alcances y algunas ameritan la verificación del reconocimiento jurídico.

La participación comunitaria no es la mejor, debido al poco apoyo que se ha recibido por parte de la Administración Municipal a pesar de ser una obligación de tipo legal y, por su parte, la cultura del ciudadano ha sido la de criticar subjetivamente sin participar activa y objetivamente en la vigilancia de lo público.

### 1.2.5 SITUACION DEL TERRITORIO:

El uso del suelo urbano se da para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción de vivienda, además de los sistemas de servicios públicos, el equipamiento y la definición de las áreas de manejo especial, así como las áreas definidas como de espacio público. El suelo rural está destinado para las áreas de manejo especial, las áreas del sistema de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y las áreas de producción agropecuaria, forestal, minera, de interés turístico y los equipamientos colectivos para la población rural. En la zona agrícola del municipio de Balboa, el suelo está destinado para el cultivo del pasto, café, plátano, yuca, pam coger. En la zona forestal protectora productora se conservan los bosques existentes y especies afines como el bambú y caña brava y su uso recomendable es el de bosque protector, bosque productor y sistemas agroforestales; en la zona pecuaria se realizan actividades como la avicultura, porcicultura y explotación piscícola; la zona minera se aprovecha para el material de arrastre en los ríos Risaralda, Cañaveral y Cauca. Las áreas de manejo especial como el parque municipal natural Alto del Rey se aprovechan para la conservación de los recursos naturales y el turismo ecológico. En el municipio de Balboa Risaralda, las zonas de riesgo y de amenazas, se aprovechan para la construcción de obras civiles de protección y prácticas forestales para la recuperación y la estabilización de las mismas. Las áreas de cesión se utilizan para reservas viales y áreas libres para las urbanizaciones.

Se tiene el conocimiento de que existe una alta incidencia de plagas como la hormiga loca y la arriera. El municipio requiere de un plan local de turismo y un cambio de usos del suelo de café a pasto entre otros. En el municipio de Balboa se realizan prácticas agrícolas inadecuadas. Uno de los grandes potenciales para el municipio es ser piloto en concursos de nacimientos de agua, mientras que el jardín botánico no cuenta con administración, el plan de prevención y atención de desastres se encuentra formulado pero no reglamentado; los organismos de socorro no cuentan con herramientas ni equipos especializados. Por su parte, el acueducto municipal presenta deficiencias en su longitud, calidad, potabilización y tuberías; el relleno sanitario cuenta con problemas de tipo administrativo y el matadero municipal no cuenta con un plan de manejo. El Municipio de Balboa no cuenta con un sitio dónde depositar los escombros resultantes de las diferentes obras que se realizan y la zona rural del municipio no cuenta con un manejo adecuado de los residuos sólidos.

El comportamiento climático en Balboa, está determinado por las características del relieve y por la circulación de la atmósfera en el trópico que define dos periodos lluviosos al año con máximos en Abril – Mayo y Octubre – Noviembre. La temperatura media anual varía de los 23°C a una altura de 903 m. sobre el nivel del mar y a los 17°C a una elevación sobre el nivel del mar superior a los 1800 m..

Para el Municipio, ubicado sobre la vertiente oriental de la cordillera occidental, se da un desplazamiento de vientos cálidos que circulan entre el valle de la montaña y el valle del río Risaralda, relacionándose con las masas frías que provienen de las partes altas.

El municipio de Balboa cuenta con una malla vial óptima, la cual ayuda a un desembotellamiento adecuado; presenta tres (3) puntos de entrada vehicular principales: acceso desde la Virginia y La Celia por la avenida 30 de Abril( Norte), acceso desde la vereda Tambores ( Sur) y acceso variante de la Virginia por el sureste ( Pueblo Nuevo). La principal carencia del sector vial rural es la ausencia de obras complementarias tales como: transversales, gaviones, disipadores, así como el mantenimiento rutinario y periódico de las vías.

El municipio de Balboa se localiza en su totalidad en la cuenca del río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales el río Risaralda y el Cañaveral. El río Totuí se encuentra localizado en la jurisdicción de Balboa y presenta deterioro por prácticas agropecuarias inadecuadas. El río Monos se forma en el noroccidente del municipio de La Celia y desemboca en el río Cañaveral en límites con Balboa.

Los recursos mineros del municipio de Balboa Risaralda están representados en material de arrastre en el río Risaralda, Cañaveral y Cauca y materiales de construcción de cantera. El 95% de los productores de café pertenecen al grupo de los pequeños productores, existiendo un promedio de 900 fincas en el municipio de Balboa con 3.5 hectáreas por finca. Se tiene el conocimiento que la producción de café por hectárea es de 90 a 100 arrobas y aproximadamente de 230.000 arrobas al año. El cultivo principal es el café y en un segundo renglón se encuentra la caña de azúcar, el plátano, la yuca, el tomate, frutales (banano, naranja, piña y papaya).

La contaminación de las aguas y de los suelos por el uso indiscriminado de agroquímicos, la pérdida e improductividad de los suelos y el desequilibrio de los sistemas agrícolas, son algunos de los problemas relacionados con los usos del suelo en el Municipio. Particularmente en el área rural se han sustituido grandes extensiones de café por cultivos de yuca, en áreas donde la pendiente, las características climáticas y de suelos no son adecuadas para este tipo de cultivos.

Los estanques piscícolas ocupan un área de 6.39 hectáreas en el Municipio, situación altamente preocupante porque en algunos casos se están construyendo en laderas de alta pendiente que exigen la aplicación de las recomendaciones técnicas para la impermeabilización de estos sistemas, recomendaciones que de no cumplirse se pueden

presentar problemas relacionados con movimientos en masa que involucran la pérdida de áreas cultivadas, edificaciones y vidas humanas.

El constante pisoteo del ganado en laderas de alta y media pendiente y las actividades agrícolas aceleran los procesos erosivos, lo anterior se debe a que gran parte del área del municipio se encuentra en ladera de alta pendiente, donde la acción de las aguas y las inadecuadas labores culturales agropecuarias favorecen la degradación de la capa vegetal en las tierras cultivadas.

En cuanto a la cobertura y uso de la tierra, en Balboa se tiene que el café (4.225,8 ha), los pastos manejados (3.173,4 ha) y la caña de azúcar (2.078,1 ha), representan aproximadamente el 78.25% del área total. El 30% del total del área sembrada pertenecen a cultivos permanentes y semi permanentes entre ellos, Aguacate, el Banano, el Cacao, los cítricos, el lulo, la papaya, el plátano dominico hartón intercalado y el tabaco rubio, siendo el cultivo anual predominante en el municipio la Yuca, la cual representa el 1.28% del total del área cultivada en el municipio; los cultivos transitorios representan el 11.2% del total del área sembrada siendo el maíz y el frijol los más representativos; y en una menor escala tenemos la habichuela y el tomate chonto. Las veredas con mayor participación en la parte agropecuaria en el Municipio son el Chuscal, Cocohondo, La Floresta, Guaimaral y Llano grande.

En el municipio de Balboa Risaralda, el 31,50 de las personas encuestadas poseen huerta casera.

### **1.2.6 SITUACIÓN DE LA PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA VIAL:**

La empresa de servicios públicos domiciliarios Emilio Gartner presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, no impidiéndole ésto que pueda hacia adelante prestar los servicios de energía eléctrica, telefonía y alumbrado público. El objeto social definido en el artículo 1º. de los estatutos de la empresa, son suficientes para posibilitar incursiones en la prestación de otro servicios públicos de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y demás marcos regulatorios.

La calidad del agua en el municipio es buena especialmente en la zona urbana y regular en algunas de las veredas. El acceso a los servicios que presta la empresa Emilio Gartner en la zona urbana es del 100%. El déficit que presenta dicha empresa en la actualidad asciende a 84 millones aproximadamente, el nivel de demanda es del 1%, la capacidad potencial y real instalada es de 10.000 usuarios y su capacidad administrativa es buena. En cuanto a la

infraestructura cuenta con una red de conducción en mal estado, un tanque de almacenamiento en mal estado y una planta de tratamiento en buen estado. Para el caso de los servicios de aseo y alcantarillado funcionan conforme a las normas existentes.

Los costos anuales para la administración de los servicios de Acueducto corresponden a \$39.701.000.00, para alcantarillado \$ 81.800.000.00 y para el servicio de aseo la suma de \$26.901.000.00

La aducción es una enorme dificultad que tendrá que afrontar la Empresa de Servicios Públicos y el Municipio en un plan conjunto de acción, pues el hecho de tener bocatoma a 30 Km aproximadamente de la planta de tratamiento y tener poco más de 24 Km en asbesto cemento de más de 25 años de uso, puede ocasionar un descalabro económico y ambiental de grandes proporciones. La fuente y bocatoma del acueducto municipal están ubicadas en predios del Municipio de Santuario en el sitio de peñas blancas.

La Empresa de Servicios Públicos en su estructura administrativa está conformada por un (1) Gerente, una (1) Secretaria, Tres (3) operarios de Planta (un) 1 Fontanero, (un) 1 Operario de Alcantarillado y Aseo, un (1) Contador que es contratado y (un) 1 auditor externo igualmente contratado.

La Empresa presta el servicio de Acueducto a 820 suscriptores incluyendo área rural y urbana, con una cobertura del 98.5%. Los análisis realizados al acueducto se ajustan al Decreto 475 de 1998 del Ministerio de Salud.

A nivel urbano la cobertura por micro medición es del 100% lo mismo en el sector rural y se encuentra realizada la reposición de 60 micro medidores en ambas áreas.

En el Barrio Pueblo Nuevo del municipio de Balboa existe la reposición de 600 Metros de asbesto cemento de 2" por PVC, donde se han presentado continuas rupturas debido al desgaste de estas tuberías y la vulnerabilidad del terreno. Esta misma situación se reportaba en el sector del barrio villa nueva - la tribuna vía carreteable, también construida en asbesto cemento de 2" con el mismo desgaste y la misma vida útil, agravándose por una falla geológica que presenta el sector.

El servicio de Alcantarillado se cobra en un 40% respecto del valor del servicio de acueducto, por no existir una estructura tarifaria independiente.

Dentro de este servicio prestado por la Empresa de Servicios Públicos se encuentra incluido la limpieza de sumideros, recámaras y canales de desagüe, estos últimos con mayor atención ya que se encuentran ubicados en las partes más vulnerables y pendientes, en donde los

caudales de las aguas lluvias en tiempo de inviernos son muy considerables y que presentan alto riesgo en caso de presentar desbordamiento, represamiento y obstrucción por falta de un continuo mantenimiento

La prestación de los servicios de aseo o recolección de basuras en el municipio de Balboa, se realiza dos (2) veces por semana, con elevados costos por no contar la empresa con sus vehículos propio. La disposición final de los residuos sólidos de la zona urbana se hace en un relleno sanitario ubicado en el Municipio de la Celia ubicado a 3 Km del área urbana del municipio de Balboa.

El Municipio de Balboa cuenta con 28 vías departamentales con un kilometraje aproximado de 128.6, las vías Municipales son cuatro (4) con un kilometraje del 4.55 y solo existe una vía nacional con un kilometraje del 9.2. El total de kilómetros en vías es de 142.35 de los cuales el 31.3 kilómetros se encuentran pavimentados en asfalto y rígido. El número de vías en buen estado es muy reducido comparado con las vías en mal estado ya que la mayoría requieren de labores de esclarecido, instalación de afirmado, rocería, construcción de obras de arte, entre otras. El principal problema se relaciona con el mercadeo primeramente las vías de acceso son difíciles de transitar y requieren tratamiento periódico muy frecuente. La vía que ha venido presentando problemas de estabilidad es la vía Cachipay – Balboa.

**INFRAESTRUCTURA VIAL:** Las vías que estructuran la cabecera municipal son las siguientes:

Avenida 30 de Abril que es la vía de acceso a la cabecera municipal, La calle principal (calle 8) que va desde la parte trasera de la iglesia hasta la petrolera y Vía la lima que es una segunda entrada a la cabecera municipal con una pendiente demasiado alta.

En el Municipio de Balboa los servicios de comunicación son prestados por la Empresa Colombia Telecomunicaciones Sociedad Anónima quien en la actualidad tiene una cobertura de 313 Líneas Telefónicas, distribuidas en la zona urbana y rural, e igualmente en este sentido prestan su servicio la Telefónica de Pereira en convenio con el Comité de Cafeteros de este Municipio. También presta sus servicios Compartel.

El servicio de telecomunicación existe en el municipio tanto en la zona urbana como en la zona rural siendo la mayor dificultad la presentada por la zona rural respecto a los costos de mantenimiento. La mayor dificultad se presenta en el momento que los usuarios tienen algún tipo de reclamo por hacer, para lo cual no existe en el municipio una empresa que responda directamente a las solicitudes de la comunidad y se tengan que acudir a instancias departamentales.

Para la del servicio de GAS existe una empresa denominada **GAS DEL RISARALDA**, con una cobertura en la zona urbana de 183 instalaciones correspondiente al 60% de los usuarios y una buena calidad.

En cuanto a los servicios de Alumbrado existe la empresa **CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS**, empresa que opera en el Municipio desde hace aproximadamente 30 años, con una cobertura del 97% con buena calidad. Los costos se clasifican de acuerdo a los estratos de cada beneficiario 1 y 2 y existe una oficina con dos funcionarios uno que realiza funciones como administrador y uno del nivel operativo.

### **1.2.7 SITUACIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL:**

Por el sistema político colombiano los actores políticos en la región son múltiples, existen diversos movimientos políticos, unos con asiento en la región adscritos a partidos, legalmente constituidos a nivel nacional. Los nombres son diversos, no coinciden siempre con las colectividades a los cuales están afiliados, teniendo por ejemplo el movimiento de Visión Risaralda, La Nueva Fuerza Democrática adscrita al Partido Conservador, otros que sí coinciden con los partidos matrices, como el Nuevo Partido Vamos Colombia y C4 entre otros.

El Concejo Municipal cuenta con nueve (9) integrantes, de los cuales cinco (5) representan un mismo movimiento político y los cuatro (4) restantes representan por su parte dos movimientos. La participación ciudadana ha sido constante y el fenómeno del abstencionismo es el común denominador cuando se trata de Comicios para elegir gobernantes y miembros de Corporaciones de Elección Popular. Las elecciones más llamativas en el municipio son las que se realizan para elegir Alcalde.

### **1.2.8 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS, LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA:**

La Estructura de las finanzas en el Municipio está distribuida en Ingresos Corrientes que comprenden los ingresos tributarios directos e indirectos; entre los impuestos tributarios directos los ingresos más representativos para el Municipio son los del predial unificado e industria y comercio como recursos propios y los ingresos del sistema general de participaciones provenientes de la nación. No se cuenta con sistemas de planificación financiera. El municipio cuenta con posibilidades de integración con los municipios vecinos de La Celia Risaralda y La Virginia por sus características, cercanía, comunicación y problemáticas homogéneas.



La estructura administrativa de la administración municipal está conformada por la Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Tesorería Municipal, Umata, División de Recursos Físicos y Humanos, Concejo Municipal, Personería Municipal, Programas sociales, Desarrollo comunitario, Control Interno, Coordinación de deportes y Dirección de cultura. El número de funcionarios de planta en el municipio es de 33, de los cuales cinco(5) acreditan título profesional y vinculados por contrato 7.

Una de las grandes dificultades que presenta la administración municipal es la de no contar con el personal que reúna el perfil y la idoneidad para la dirección local de salud y no contar con el servicio de internet, sumándose los servicios de informática los cuales presentan deficiencias que obstaculizan el desempeño eficiente.

El total del activo del municipio es de \$3.569.604.00, el pasivo es de \$1.658.640.00 y el patrimonio es de \$1.910.964.00.

El municipio de Balboa a 31 de diciembre de 2003 cuenta con una deuda con entidades financieras la suma de 425.451.728.00 de los cuales \$ 395.451.728.00 se cancelarán con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y \$ 30.000.000.00 con recursos propios del municipio; las cuentas por pagar ascienden a la suma de \$ 442.000.000.00 discriminadas en \$201.080.047.00 para cancelar con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), \$ 49.077.634.00 por convenios y \$191.993.028.00 para cancelar con ingresos propios del municipio. Las obligaciones laborales suman \$ 78.932.000.00.

El municipio de Balboa a 31 de diciembre de 2003, presenta en su balance general cuentas por cobrar por la suma de \$ 219.210.000.00 que corresponden a impuesto predial e industria y comercio.

### **1.2.9 SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES:**

El Municipio obedece a las competencias claramente definidas en la Constitución y las Leyes 715 de 2001 del Sistema General de Participaciones, la Ley 100 de 1993 del Sistema de Seguridad Social, la 115 de Educación, la 397 de Cultura, la Ley 9 de 1989 Normas urbanísticas, la Ley 3 de 1991 Vivienda de interés social y la Ley 181 de Deportes.

**Educación:** El grado de escolaridad de la comunidad Balboense está en un 73%. La evolución de la educación preescolar ha sido la de un crecimiento significativo: 23.8%, aunque exista una baja cobertura en este nivel. El municipio de Balboa registró el mayor aumento en la cobertura neta, pasando de una tasa de 15.74 en 1996 a una tasa de 30.96% en el 2002.

La educación primaria presenta en el 2002 con respecto al 2001 un crecimiento favorable, sin desconocer que se presenta un decrecimiento promedio anual en el número de alumnos matriculados. Balboa presentó incrementos en la cobertura neta en el 2003 con respecto a 1996 aproximadamente en un 82%.

El municipio de Balboa cuenta con veintitrés ( 23) centros educativos, sesenta y una plazas docentes, dos (2) directores, tres (3) rectores, diez (10) administradores, un (1) coordinador y un (1) director de núcleo.

**Salud:** El Municipio de Balboa cuenta con una cobertura en Salud por el Régimen Contributivo baja, aproximadamente de 584 personas correspondiente al 7.9% de la población, debido a las pocas fuentes de empleo. Estas mismas empresas han pasado por reestructuraciones administrativas que han desminuido directamente el número de afiliados. Otro factor es la evasión y la elusión de aportes por los sectores agropecuarios al no contar con capacidad de pago.

El Régimen Subsidiado cuenta con una excelente cobertura de 4.601 personas correspondiente al 62% de la población; sin embargo continúa con una población pobre no cubierta con subsidios a la demanda. Las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS) son CAFESALUD, con el 42.5% de los usuarios, ASMET SALUD con el 38.3% y SALUD VIDA con el 19.2%. La carnetización cuenta con el 92.8%. La población vinculada en el municipio es de 2.106 personas correspondientes al 28.5% ubicándose en el segundo grupo más representativo del Municipio. El número de particulares asciende a 50 personas aproximadamente. Entre otros grupos poblacionales como los desplazados se cuenta con 147 personas correspondientes a un 2% de la población total.

El municipio de Balboa cuenta con la Empresa Social del Estado Hospital Cristo Rey la cual se encuentra desde tiempo atrás en un proceso de mejoramiento continuo en la gestión administrativa buscando niveles de calidad que brindan satisfacción a los usuarios con criterios de eficiencia. Desde el punto de vista técnico es altamente confiable y con excelente calidad en el servicio. Cuenta además el Hospital Cristo Rey con buena capacidad administrativa.

**Cultura:** Por largo tiempo en nuestro Municipio, la actividad cultural no fue tomada en cuenta como elemento dinamizador y potencializador del proceso de formación que debe ir inherente al individuo en su constante proceso de desarrollo. Sin embargo surgen de la comunidad, personas inquietas que reconocen en este fenómeno creativo la posibilidad de creer como individuo dentro de la comunidad, estas características favorecerían la creación de una institución que enfocaría y canalizaría todos estos elementos incluidos dentro de un marco legal que pudiera dar soporte y peso con su personería jurídica a la constitución de un

ente llamado CASA DE LA CULTURA, que pasaría de allí en adelante a apoyar y fortalecer de manera directa el que hacer cultural, que para el momento estaba compuesto por talentos artísticos y valores creativos empíricos.

El proceso cultural que ha traído el municipio de Balboa en estos últimos años, presentan serios cuestionamientos desde su fundamentación, su organización y su dimensión transformadora dentro de la realidad comunitaria.

El municipio cuenta con una infraestructura en la parte cultural en la zona urbana, de una casa de la cultura la cual consta de: Teatro con Silletería y escenario; salas de música con instrumentos de percusión, vientos, chirimía, teclado, guitarras y amplificación; Salón de danzas con poco vestuario, salón de coordinación, salón de programas sociales, salón de computadores para educar, salón en mal estado en el cual se tiene como meta adecuar el museo, y cuenta también con camineros con sus baños en mal estado.

La capacidad administrativa en este sector cuenta con la dirección y el apoyo de la Administración Municipal y con una dirección de actividades y eventos culturales.

**Deporte y Recreación:** El deporte no ha contado con los recursos suficientes ni con la permanencia y continuidad de sus orientadores. Los escenarios para la práctica del deporte no cuentan con la adecuación que requiere su funcionamiento, motivo por el cual se desmejoran continuamente y se subutilizan. La formación física no se ha consolidado mediante procesos técnicos y continuos, solo ha correspondido a actividades aisladas.

El deporte, la recreación y la actividad física deben contar con una organización institucional que brinde desarrollo integral a los que lo practican, para que en los próximos años se cuente con los mejores resultados y se llegue a ser competitivos y con la formación necesaria

El sector del deporte cuenta con un 44.12% de la población del municipio de Balboa que practica el fútbol y el baloncesto primordialmente. Cuenta también el sector con un recurso humano que posee cierto grado de conocimientos y experiencia en las prácticas deportivas. Los costos en materia deportiva no cuentan con información precisa, debido a que todo está supeditado a las disposiciones de ley y a la gestión que las directivas del deporte realicen en cada período de gobierno. La recreación y el deporte ha contado con el apoyo económico y logístico brindado por las diferentes administraciones. Hoy cuenta con una coordinación local de deportes y una sede. El deporte es practicado en un alto nivel por la población estudiantil y campesina. La infraestructura del deporte se encuentra deteriorada en un 70%.

**Vivienda:** La calidad de la vivienda en el municipio es precaria, viviendas antiguas y hechas en bahareque sin técnicas adecuadas por estar ubicadas en laderas, presentan en su

estructura posterior elevadas alturas (terrazas) las que representan amenazas permanentes. Solo el 60% de las familias cuentan con vivienda propia. Cuenta el municipio con aproximadamente 500 viviendas en el área urbana y aproximadamente 1100 viviendas en el área rural.

El estado general de la vivienda en el casco urbano es clasificado de la siguiente manera:

Viviendas en buen estado	108
Viviendas en regular estado	160
Viviendas en mal estado	33

El Municipio ha venido adelantando programas de vivienda en el sector del Barrio Pueblo Nuevo, único sector con algunas posibilidades para expansión urbanística y edificación. El tipo principal de acceso a las viviendas es Terrestre.

Balboa cuenta con cabecera municipal en el área urbana y 28 veredas que conforman el área rural. En la cabecera municipal existen aproximadamente 500 viviendas y en la zona rural 1.100 viviendas, la mayoría de éstas cuentan con los servicios de acueducto, alcantarillado y energía más no con teléfono.

Gran parte de las viviendas ubicadas en el casco urbano del Municipio se encuentran en riesgo debido a que están ubicadas en pendientes mayores del 60% de acuerdo con las especificaciones contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Las características topográficas de Balboa impiden un desarrollo uniforme de la malla urbana y la constitución de una retícula vial.

La mayoría de las viviendas ubicadas en el Municipio de Balboa poseen acueducto Municipal ascendiendo a la cantidad de 278 y acueducto por nacimientos 21 viviendas. El grado de tenencia predominante es vivienda propia en un 54%.

La disposición final de basuras posee predominio en el tipo de manejo de recolección, en un 81% de las viviendas. El municipio cuenta con un Fondo Municipal de Vivienda el cual es Coordinado por la Secretaria del Concejo Municipal.

### **1.2.10 DESARROLLO ECONOMICO:**

El municipio de Balboa Risaralda es de vocación agropecuaria. Los mayores renglones de la economía están representados en la producción de café con 2550 hectáreas sembradas, de las cuales 2000 están tecnificadas, caña de azúcar, caña panelera y ganadería. En menores proporciones se encuentra el plátano y la yuca. Tiene actualmente un gran potencial en la producción de aguacate y caña.

El municipio además cuenta con un comercio diverso pero demasiado débil en su infraestructura y atractivos.

En el uso del suelo, el café tiene una cobertura de 4.550 hectáreas aproximadamente y con una producción por hectárea de 90 arrobas de café pergamino para un total de 230.000 arrobas por año; la caña de azúcar 2.078 hectáreas y 3.600 hectáreas para el pasto y la ganadería. La agroindustria practicada en el Ingenio Risaralda, es la mayor fuente generadora de ingresos para el municipio, sin desconocer que esto se logra por el solo pago de las obligaciones tributarias con el municipio, dejándose de lado el apoyo en la generación de empleo y demás actividades y recursos que posibiliten el desarrollo de Balboa.

La falta de ingresos, de tecnología, de capacitación, de acceso al crédito, es la mayor dificultad que afronta el sector agrario en el municipio. Todo esto trae consigo, el desempleo, la poca producción, la generación de ingresos y por ende el aumento en los índices de pobreza y la dificultad para garantizar el sustento familiar y personal. De igual manera el municipio en sus renglones principales no puede ser competitivo.

La cultura del monocultivo (café) en el municipio, es una de las principales causas de la problemática económica por la que atraviesa la población Balboense.

El desarrollo económico podría estar representado en el apoyo político, administrativo y financiero de todas y cada una de las instituciones de diferentes niveles, para el aprovechamiento del potencial paisajístico, la creación de microempresas, el apoyo a las cadenas productivas y la diversidad en los cultivos. En estos aspectos es donde no se ha profundizado y no se han adelantado los mejores procesos.

Estas dificultades redundan en que el comercio del municipio sea poco atractivo y significativo para los intereses de la comunidad Balboense, debido precisamente a que la economía dinamiza la producción y la recolección del café que pasa por uno de los peores momentos en la historia del municipio.

## CAPITULO II

### 2. PARTE ESTRATEGICA:

#### 2.1 MISIÓN:

Balboa es una entidad territorial del orden municipal que tiene como misión, garantizar el bienestar social y brindar una mejor calidad de vida a la población existente en su territorio a través del acceso a los bienes y servicios que son de su competencia.

## 2.2 VISION:

El municipio de Balboa se convertirá en los próximos 12 años en el polo de desarrollo productivo y generador de riqueza más interesante del departamento, con la mayor y más adecuada utilización de su territorio y con los índices de necesidades básicas insatisfechas más bajos en la historia del municipio. Con credibilidad y gobernabilidad producto de la eficiencia, la equidad y transparencia, el apoyo de sus gentes y la capacidad de las nuevas generaciones.

## 2.3 PRINCIPIOS:

**AUTONOMIA:** El municipio ejerce libremente la planeación de su desarrollo con sujeción a las competencias asignadas en la Constitución y la Ley.

**COORDINACIÓN:** Garantía de armonía y coherencia en las etapas del Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.

**CONSISTENCIA:** gastos acordes con las proyecciones de ingresos y financiaciones.

**GASTO PUBLICO SOCIAL:** garantía de prioridad en el gasto en las necesidades básicas de la comunidad

**CONTINUIDAD:** propender por la cabal culminación de programas y proyectos contemplados en los planes de desarrollo en especial los que han mostrado resultados y han generado impacto social.

**PARTICIPACIÓN:** ciudadana y comunitaria que permita una decisión compartida y una gestión conjunta para el desarrollo anhelado.

**TRANSPARENCIA:** en la gestión con el apoyo y la motivación del control social.

**INTEGRALIDAD:** involucrar todos los componentes de la gestión local, como los físicos, económicos, sociales, políticos y culturales

**EQUIDAD:** la inversión debe hacerse respetando la igualdad y siendo justos con la comunidad

**INFORMACIÓN:** punto de partida para la toma de decisiones, la cual debe ser oportuna, veraz, verificable y confiable

**CONCERTACIÓN:** intervención de los grupos de interés en el municipio para priorizar acciones y lograr el máximo de nivel en bienestar social

**FLEXIBILIDAD:** la formulación o elaboración del Plan de Desarrollo es solo la primera etapa del proceso de planificación, lo que obliga a que sea revisado continuamente y ajustado a las realidades cambiantes y dinámicas del municipio.

## 2.4 POLÍTICAS

2.4.1 Balboa: Un Municipio con prioridad en la inversión social.

2.4.2 Balboa: Un Municipio productivo y generador de riqueza

2.4.3 Balboa: Un Ambiente sano, sin desastres y con recursos naturales protegidos

2.4.4 Balboa: Un Municipio Planificador, democrático, participativo y organizado

## 2.5 OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del Plan de Desarrollo para el período 2004 – 2007, es contar con una economía dinámica, generadora de riqueza y empleo a través del apoyo a la producción agropecuaria, la inversión en el turismo, el apoyo al comercio y a la creación de pequeña y mediana empresa. Además lograr que los sectores sociales reciban con prioridad, transparencia y equidad la inversión requerida. Igualmente permitir el acceso a los bienes y servicios con calidad que son competencia del municipio, la capacitación, la organización, la participación ciudadana y el control social a la gestión y propender por la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

## 2.6 ESTRATEGIAS:

2.6.1 Inversión en el mejoramiento de la calidad y el acceso sin excepción al servicio de la educación.

2.6.2 Integración, apoyo y fomento de la cultura para el desarrollo artístico

2.6.3 La articulación, la integración, la práctica, la capacitación, espacios y escenarios deportivos como garantes del desarrollo deportivo.

2.6.4 Fortalecimiento de la dirección local de salud como garante de una eficiente gestión.

2.6.5 La inversión en Infraestructura, mejoramiento de la calidad y ampliación de cobertura para lograr el éxito de los servicios públicos

2.6.6 Atención integral

2.6.7 La autogestión y la cofinanciación en la solución de vivienda

2.6.8 La unión de las instituciones y la comunidad

2.6.9 Apoyo a la Producción, inversión en el turismo, incentivos para el comercio y fomento a la empresa en el desarrollo económico

2.6.10 Gestión y articulación con la Nación, el Departamento, el municipio y la comunidad en el desarrollo vial

- 2.6.11 Adecuada Infraestructura
- 2.6.12 Organización y capacitación a la comunidad
- 2.6.13 La planeación, los sistemas de información, el talento humano y las finanzas focalizadas a la austeridad en el gasto y la generación de ingresos como componentes del desarrollo institucional
- 2.6.14 Protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales como fuentes de vida.
- 2.6.15 Gestión para la prevención y la integración institucional

### **CAPITULO III**

#### **3. EJES ESTRUCTURANTES**

##### **3.1 LOS SECTORES SOCIALES:**

- 3.1.1 EDUCACIÓN
- 3.1.2 CULTURA
- 3.1.3 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA
- 3.1.4 SALUD
- 3.1.5 SERVICIOS PUBLICOS
- 3.1.6 GRUPOS VULNERABLES
- 3.1.7 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA CIUDADANA
- 3.1.8 VIVIENDA-

##### **POLÍTICA 2.4.1 BALBOA: UN MUNICIPIO CON PRIORIDAD EN LA INVERSIÓN SOCIAL**

##### **3.2 LA ECONOMIA:**

- 3.2.1 PRODUCCION, TURISMO, COMERCIO Y EMPRESA
- 3.2.2 VIAS Y TRANSPORTE
- 3.2.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

##### **POLÍTICA 2.4.2 BALBOA: UN MUNICIPIO PRODUCTIVO Y GENERADOR DE RIQUEZA**

##### **3.3 EL SECTOR AMBIENTAL:**

- 3.3.1 MEDIO AMBIENTE
- 3.3.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



**POLÍTICA 2.4.3 BALBOA: UN AMBIENTE SANO, SIN DESASTRES Y CON RECURSOS NATURALES PROTEGIDOS**

**3.4 EL SECTOR COMUNITARIO E INSTITUCIONAL:**

3.4.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

3.4.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

**POLÍTICA 2.4.4 BALBOA: UN MUNICIPIO PLANIFICADOR, DEMOCRATICO, PARTICIPATIVO Y ORGANIZADO.**

### **3.1 LOS SECTORES SOCIALES:**

- 3.1.1 EDUCACIÓN
- 3.1.2 CULTURA
- 3.1.3 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA
- 3.1.4 SALUD
- 3.1.5 SERVICIOS PUBLICOS
- 3.1.6 GRUPOS VULNERABLES
- 3.1.7 SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA CIUDADANA
- 3.1.8 VIVIENDA

### **POLÍTICA 2.4.1 BALBOA: UN MUNICIPIO CON PRIORIDAD EN LA INVERSIÓN SOCIAL**

# E DUCACIÓN

## 3.1.1 EDUCACIÓN

"Educación para todos"

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Presentar a la comunidad educativa del municipio de Balboa Risaralda, la conveniencia de la modalidad del bachillerato académico en las instituciones educativas y la viabilidad del programa de educación nocturna.
2. Articular e integrar la educación Balboense, con la educación superior, la comunidad, la ciencia, la tecnología, la investigación, el sector productivo , cultural y deportivo.
3. Brindar mayores posibilidades de acceso y mejor calidad en la educación para todos y cada uno de los grupos sociales y comunidad en general del municipio de Balboa.
4. Contar con la infraestructura requerida para una correcta prestación del servicio en las instituciones educativas

### METAS:

1. Realizar un (1) estudio de conveniencia de la modalidad académica del las instituciones educativas del municipio y de viabilidad del programa nocturno, durante los años 2004, 2005 y 2006
2. Apoyar el 100% de los programas y alternativas educativas en el municipio durante los años 2004, 2005,2006 y 2007
3. Vincular al 100% de los estudiantes de último grado de bachillerato de las instituciones educativas del municipio de Balboa Risaralda, en los procesos administrativos a través de servicios sociales.
4. Instalar biblioteca, videoteca y audiovisuales en el 30% de los polos de desarrollo rurales del municipio de Balboa Risaralda, , durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007
5. Realizar cuatro foros educativos y culturales en el municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2004,2005,2006 y 2007.

6. Integrar el 30% de las actividades, funciones y responsabilidades de los sectores educación, cultura, recreación y deporte en el municipio de Balboa, durante los años 2004,2005, 2006, y 2007.
7. Articular e integrar el 100% de las instituciones educativas del municipio de Balboa, con la educación superior, la ciencia, la tecnología y el sector productivo durante los años 2004,2005,2006 y 2007
8. Aumentar en un 30% la cobertura estudiantil en el municipio de Balboa, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
9. Mejorar la calidad en la educación en un 70% de sus componentes y las pruebas censales ICFES, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
10. Llevar tecnología al 30% de las instituciones educativas del municipio durante los años 2004 al 2007
11. Brindar gratuidad en la educación al 100% a los estudiantes de los estratos subsidiables.
12. Mejorar la infraestructura al 30% de las instituciones educativas del municipio durante los años 2004 al 2007

### **ESTRATEGIA 1: INVERSIÓN EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACCESO SIN EXCEPCIÓN AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN.**

- El municipio necesita conocer a través de un estudio técnico, que contemple los factores sociales, económicos, políticos y culturales, la conveniencia o no de continuar con la modalidad académica en las instituciones y centros educativos o adelantar la debida gestión para que el municipio tenga una nueva modalidad, buscando siempre la articulación de la academia con el Desarrollo Balboense a través de una educación pertinente y que corresponda al perfil municipal. De igual manera, con el estudio de viabilidad y el apoyo a los diferentes programas educativos a nivel rural y urbano, especialmente el programa de la educación nocturna, se busca contar con alternativas para aumentar la cobertura en la educación.
- La calidad en la educación debe brindar como resultado el desarrollo individual y colectivo en la población Balboense. La ciencia y tecnología e investigación a través del fomento, los convenios, encuentros, ferias, entre otras actividades serán de vital importancia. Además de la enseñanza curricular de las instituciones educativas, el alumno debe conocer sus competencias laborales con el fin de llegar a ser más productivo (educación dual), para lo cual el proyecto educativo institucional requiere de ser evaluado y concertado por las autoridades de la educación municipal. Los programas académicos virtuales a través de convenios deben ser parte de las actividades complementarias a la educación dual en la comunidad Balboense. El servicio educativo se evaluará, tendrá incentivos y correctivos, se elaborarán los

planes de mejoramiento que se requieran, intercambio de experiencias, convenios con universidades, gestión para la asistencia pedagógica, etc. La capacitación a los alumnos en diferentes disciplinas y la orientación a las familias son actividades pedagógicas que hacen parte de la calidad educativa y formadora que se requiere en la educación y se buscará a través de la integración de las instituciones y comunidad en general, la orientación y capacitación actualizada a la comunidad educativa.

- La ciencia y tecnología e investigación como componentes esenciales dentro de la búsqueda de la calidad en la educación, tendrá su desarrollo a través de convenios y alianzas estratégicas, fomento a la investigación y la realización de encuentros y eventos que nos permitan visualizar y aplicar conocimientos.
- A través de proyectos productivos, capacitación del núcleo familiar y acceso de los grupos vulnerables, niños y niñas a la complementación alimentaria, se llegará al mejoramiento del estado nutricional de la población Balboense en especial de la estudiantil.
- El acceso a la educación no puede tener excepciones y mucho menos cuando a grupos vulnerables se hace referencia. El acceso a la educación se mantendrá a través del apoyo a la gratuidad y estableciendo convenios para el suministro de alimentos a los niños estudiantes de los estratos subsidiables. Una constante gestión con la educación superior buscando los más idóneos y posibles procedimientos como convenios y alianzas estratégicas para acceder a sus distintos programas y las distintas alternativas educativas para la comunidad como es el caso de la nocturna, la validación de programas y la educación no formal. Los niños y niñas estarán integrados a todas y cada una de las actividades realizadas durante la ejecución del presente plan de desarrollo, porque se pretende formar nuevas generaciones fortalecidas, no solo con conocimientos sino más productivas.
- La dotación de instituciones y centros educativos, la infraestructura y convenios con organizaciones públicas y privadas, harán posible que el municipio de Balboa cuente con más educación y más temprano.
- La educación necesita mejorar su calidad y ser más eficiente para corresponder a los principios Constitucionales y legales, para lo cual se debe gerenciar articulando la planeación educativa, las finanzas y la promoción de una visión estratégica, evaluando y acompañando los planes y procesos educativos y culturales, y mejorando la infraestructura y dotación de recursos físicos de las áreas administrativas del sector. El acceso al Internet, los sistemas de información, nuevas tecnologías y la Dinamización de los centros de recursos educativos municipales CREM, hacen parte de las actividades a desarrollar para contar con una educación eficiente. Los estudiantes en sus centros e instituciones educativas deben contar con la tecnología, la oportunidad y capacidad de acceder a ella, especialmente al internet, como herramienta de consulta y la implementación de sistemas que permitan conocer y difundir toda la información que el sector genera. Además, se deben introducir

procesos administrativos que lleven a la eficiencia y a una administración de la educación acorde a las actuales exigencias.

- Los currículos educativos redefinidos y la inclusión de competencias básicas, ciudadanas y laborales generales y específicas; le brindarán al estudiante no solo la formación tradicional, sino continuar con sus estudios superiores y su vinculación al sector productivo.

#### **PROGRAMA 1: EDUCACIÓN CON PERTINENCIA**

**Subprograma 1.1:** Estudios de conveniencia.

**Subprograma 1.2:** Alternativas educativas para los Balboenses

#### **PROGRAMA 2: CALIDAD: EDUCAR PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO**

**Subprograma 2.1:** Ciencia y Tecnología e Investigación.

**Subprograma 2.2:** La identidad una tarea para la escuela, escuela nueva y post primaria rural.

**Subprograma 2.3:** La educación dual.

**Subprograma 2.4:** Promoción, mantenimiento y evaluación del servicio educativo.

**Subprograma 2.5:** Modelo educativo integral

**Subprograma 2.6:** Proyectos pedagógicos

#### **PROGRAMA 3: ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**Subprograma 3.1:** Acceso a la educación

**Subprograma 3.2:** Más educación y más temprano.

**Subprograma 3.3:** Apoyo a la gratuidad en la educación

**Subprograma 3.4:** Educación Superior

**Subprograma 3.5:** Seguridad alimentaria y Nutrición escolar

**Subprograma 3.6:** Primero los niños

#### **PROGRAMA 4: CALIDAD Y EFICIENCIA**

**Subprograma 4.1:** Gerencia moderna.

**Subprograma 4.2:** Acceso a internet, sistemas de información y nuevas tecnologías



# CULTURA

## 3.1.2 CULTURA

“Desarrollo artístico”

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

5. Direccionar la cultura al desarrollo artístico y a los valores del pueblo Balboense.
6. Descubrir, sensibilizar, motivar y capacitar a la comunidad en busca de un modelo cultural que permita la identidad del Balboense
7. Integrar el sectores de la Cultura con los de la educación, la recreación y el deporte y demás sectores e instituciones públicas y privadas..

### METAS:

13. Realizar cuatro (4) capacitaciones en las diferentes áreas de cultura a la comunidad Balboense durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007
14. Realizar cuatro (4) convenios con los distintos entes de cultura municipal, regional, departamental y nacional para el intercambio de conocimientos, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
15. Realizar tres (3) concursos para descubrir talentos artísticos en el municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007
16. Hacer un inventario cultural del municipio de Balboa durante los años 2005 y 2006.
17. Realizar cuatro (4) festivales escolares en el municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
18. Integrar el 100% de establecimientos educativos del municipio con las actividades culturales, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
19. Participar en cuatro (4) eventos de integración y muestra cultural en todos los niveles públicos, durante los años 2004,2005,2006 y 2007.
20. Establecer cuatro (4) programas de sensibilización y formación continua para la niñez, la juventud, los adultos y el adulto mayor, durante los años 2004, 2005,2006 y 2007
21. Desarrollar ocho (8) eventos especiales en fiestas religiosas y festejos tradicionales, durante los años 2004,2005,2006 y 2007

22. Realizar una investigación sobre historia, identidad y legado indígena en Balboa, durante los años 2004,2005,2006 y 2007.

## **ESTRATEGIA 2: INTEGRACIÓN, APOYO, CAPACITACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO**

- La Cultura Balboense se valorará y tendrá incentivos que despierten el talento, la creatividad artística y el liderazgo. De igual manera es importante contar con un diagnóstico exacto de la cultura, sus inventarios y estudios que conlleven a proteger, fomentar y promocionar lo más relevante de las costumbres culturales del municipio. El desarrollo integral de los Balboenses, a través de la creación de una escuela popular de arte, con un debido diagnóstico y plan de capacitación, convenios interinstitucionales y circuitos culturales itinerantes.
- El fomento, rescate y promoción de talentos y expresiones culturales y artísticas, mediante la difusión de la cultura Balboense; encuentros y eventos con colonias, concursos; asesorías y capacitación a los talentos artísticos y culturales; articulación e integración con la educación, la recreación y el deporte, casas de la cultura fortalecidas y fomento a la lectura

### **PROGRAMA 5: ESTÍMULOS Y CONDECORACIONES**

**Subprograma 5.1:** Estímulos a la creación, liderazgo y a la innovación

**Subprograma 5.2:** Investigación y compilación bibliográfica cultural

**Subprograma 5.3:** Primero los niños

### **PROGRAMA 6: LA CULTURA FACTOR DE DESARROLLO**

**Subprograma 6.1:** Escuelas populares de arte .

**Subprograma 6.2:** Fomento, rescate y promoción de talentos y expresiones artísticas y culturales.

**Subprograma 6.3:** Fortalecimiento a la casa de la cultura.

**Subprograma 6.4:** Eventos y encuentros.

**Subprograma 6.5:** Cultura, educación y deportes.





**D**EPORTE

### 3.1.3 DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA

“Mente y cuerpo sanos”

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

8. Contar con la infraestructura necesaria para la práctica del deporte y el sano esparcimiento.
9. Fortalecer los programas deportivos y recreativos buscando la mejor utilización del tiempo libre.
10. Integrar los sectores del Deporte y la Recreación, con el de la educación, la cultura y demás sectores públicos y privados.

#### METAS:

23. Construir una cancha alterna de fútbol en el municipio de Balboa, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007
24. Gestionar la adecuación y adecuación de la cancha de fútbol de la vereda la Cancha del municipio de Balboa, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007
25. Adecuar en un 100% el centro recreacional La Gloria del municipio de Balboa, durante los cuatro años de gobierno.
26. Realizar mantenimiento y adecuación al 60% de los escenarios deportivos del municipio en los años 2004 al 2007
27. Dar continuidad al 100% de las actividades de las escuelas de formación deportiva, durante los años 2004 al 2007
28. Apoyar el 100% de las actividades y prácticas deportivas y recreativas en el municipio durante los años 2004 al 2007.
29. Integrar el 60% de las actividades, funciones y responsabilidades de los sectores recreación y deporte, educación, cultura y administración municipal en el municipio, durante los años 2004 al 2007.

### **ESTRATEGIAS 3: LA ARTICULACIÓN, LA INTEGRACIÓN, LA PRÁCTICA, LA CAPACITACIÓN, ESPACIOS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS COMO GARANTES DEL DESARROLLO DEPORTIVO.**

- Los escenarios deportivos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, requieren la integración con las actividades educativas y culturales en busca de una mejor formación, realizar los eventos y encuentros necesarios en busca de adquirir mayores conocimientos y experiencias; como herramientas para enfrentar el sector y obtener un desarrollo humano acorde con las posibilidades y competencias del municipio.
- El apoyo a los deportistas, los juegos en los distintos niveles, la capacitación, el plan municipal del deporte, son actividades que llevarán al sector deportivo a obtener los logros anhelados. Todos y cada uno de los Balboenses y grupos sociales existentes, merecen un plan definido de recreación, la construcción y adecuación de escenarios deportivos y una capacitación constante. Las escuelas Ude formación deportiva, brindarán al municipio deportistas bien formados los cuales obtendrán los mejores resultados.
- El control biomédico y la actividad física garantizan el juego limpio y el cuidado con la salud del deportista.

### **PROGRAMAS 7: DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CON UN PROPOSITO**

**Subprograma 7.1:** Deporte y recreación para todos

**Subprograma 7.2:** Control biomédico y actividad física para la salud.

**Subprograma 7.3:** Juegos Deportivos Bolivarianos

**Subprograma 7.4:** Formando deportistas con resultados

**Subprograma 7.5:** Deporte de altos logros

### **PROGRAMA 8: RECREACIÓN Y DEPORTE INTEGRAL**

**Subprograma 8.1:** Fomento a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física

**Subprograma 8.2:** Deporte, recreación, actividad física, cultura y educación con la administración municipal y otras instituciones y sectores públicos y privados.

**Subprograma 8.3:** Fortalecimiento a ligas y clubes deportivos.

**Subprograma 8.4:** Primero los niños

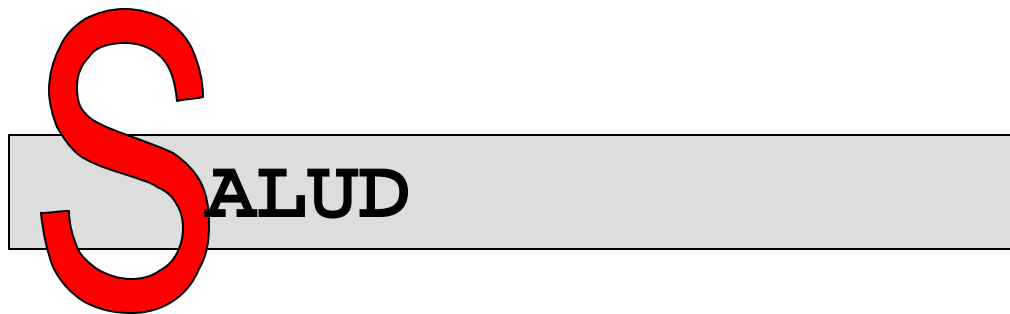
**Subprograma 8.5:** Capacitación del talento humano

**Subprograma 8.6:** Eventos y encuentros

**Subprograma 8.7:** Deportistas destacados

**Subprograma 8.8:** Deporte, recreación y actividad física escolar y extraescolar.

*Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado*



# SALUD

## 3.1.4 SALUD

"Balboa saludable"

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

11. Promover la salud y prevenir la enfermedad
12. Fortalecer la dirección local de la salud
13. Mantener y mejorar la oferta de servicios de salud a la población Balboense

### METAS:

30. Capacitar el 100% de las familias del municipio en la alternativa de cocinas sin humo durante los cuatro años de gobierno
31. Capacitar el 100% de los cultivadores del municipio en el manejo de plaguicidas durante los años 2004 al 2007
32. Capacitar el 100% de la población en deberes y derechos en el Sistema General de Seguridad Social durante los años 2004 al 2007
33. Capacitar el 100% de las familias del municipio en el control de enfermedades prevalentes en la infancia, durante los cuatro años de gobierno.
34. Brindar al 100% de los menores coberturas óptimas en vacunación, durante los años 2004 al 2007

35. Educación en métodos de planificación familiar al 100% de la población en edad fértil, durante los años 2004 al 2007
36. Realizar la toma de citología vaginal al 100% de las mujeres en edad fértil, durante los años 2004 al 2007
37. Detección y control de niveles de intoxicación por plaguicidas al 100% de los cultivadores del municipio, durante los años 2004 al 2007
38. Estructurar la dirección local de salud en un 100% durante los años 2004 al 2007
39. Capacitar y promover la organización del control social en la salud del municipio, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
40. Integrar el 60% de las actividades en salud realizadas por los distintos sectores públicos, durante los años 2004 al 2007
41. Garantizar el 100% de la cobertura actual en el régimen subsidiado, durante los años 2004 al 2007
42. Gestionar la ampliación de cobertura del régimen subsidiado en el municipio durante los años 2004 al 2007
43. Garantizar los procesos de contratación con las ARSs en el municipio durante los años 2004 al 2007.
44. Atender los requerimientos del 100% de los vinculados del municipio, durante los años 2004 al 2007
45. Adecuar y mejorar en un 100% la sala de partos y áreas de hospitalización del hospital cristo rey del municipio, durante los años 2004 al 2007.

#### **ESTRATEGIA 4: FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD COMO GARANTE DE UNA EFICIENTE GESTION**

- La salud será más y mejor a través de actividades como el mejoramiento del estado nutricional de los Balboenses especialmente los grupos vulnerables, inducción a los servicios de salud, pactos por la infancia y proyectos productivos y pedagógicos. El sistema de información en salud como al igual que en todos los sectores, es de vital importancia para el análisis y toma de decisiones.
- La ampliación de coberturas y la vigilancia en el aseguramiento en salud de la población permiten el fortalecimiento del sector y la solución de necesidades apremiantes para el desarrollo del sector de la salud. A través de la contratación para la prestación de los servicios en salud de podrá brindar el derecho de acceder a la población en general a los servicios requeridos.
- La red de servicios de salud tendrá su mayor expresión a través de la inversión en infraestructura física y dotación a las instituciones hospitalarias y contando con procesos y procedimientos sólidos. El Plan de Atención Básica (P.A.B) y la salud pública , orientadas a las exigencias normativas, la equidad y a un buen servicio, una

buena gestión, a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, la vigilancia en salud y a propender por un entorno saludable; será el aporte para que el sector se desarrolle con una visión moderna.

- La prevención de las enfermedades y la promoción de la salud, una dirección local en salud fortalecida, organizada y con mejor gestión, seguridad alimentaria y nutricional especialmente desde el núcleo familiar más vulnerable, el aseguramiento a los distintos regímenes en salud, en especial al régimen subsidiado, acceso a los servicios, vigilancia requerida en la contratación con las administradoras del Régimen Subsidiado A.R.Ss y la prestación de los servicios de salud a los vinculados, la E.S.E Hospital Cristo Rey fortalecido y organizado, el desarrollo de la salud comunitaria a través de la atención integral extramural y la gestión del riesgo en salud a través de actividades como la intervención de la vulnerabilidad de las líneas vitales, sustancias peligrosas como plaguicidas e hidrocarburos, consumo de alimentos y control del riesgo por vectores; serán las herramientas claves para el fortalecimiento del sector y el encuentro con una población saludable.
- La promoción de la salud, la prevención de la enfermedad se lograrán a través de la atención integral de la infancia, la salud bucal y el programa ampliado de inmunizaciones, la salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión, la diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades emergentes y reemergentes como la tuberculosis y la lepra, la atención a la población en situaciones especiales como la discapacidad y desplazados.

## **PROGRAMA 9: NUEVA VISION DE LA SALUD PUBLICA**

**Subprograma 9.1:** Plan de Atención Básica (P.A.B )

**Subprograma 9.2:** Cocinas sin humo

**Subprograma 9.3:** Manejo de plaguicidas

**Subprograma 9.4:** Capacitación en deberes y derechos en el Sistema general de seguridad social

**Subprograma 9.5:** Primero los niños (AIEPI: atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia

**Subprograma 9.6:** Salud ambiental en procura de un entorno saludable

**Subprograma 9.7:** Desarrollo del sistema de vigilancia en salud pública

**Subprograma 9.8:** Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades de interés en salud pública.

**Subprograma 9.9:** Gestión de la salud pública en los procesos de asistencia técnica, monitoreo y evaluación.

**Subprograma 9.10:** Prevención de intoxicación por plaguicidas

**Subprograma 9.11:** Salud ambiental en procura de un entorno saludable

*Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado"*

## **PROGRAMA 10: DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD**

**Subprograma 10.1:** Estructura administrativa de la Dirección Local de Salud

**Subprograma 10.2:** Control social en salud

**Subprograma 10.3:** Integralidad y articulación sectorial en salud

**Subprograma 10.4:** Consolidación del sistema de información territorial en salud

**Subprograma 10.5:** Vigilancia, inspección y control de los actores del sistema general de seguridad social en salud.

## **PROGRAMA 11: ASEGURAMIENTO EN SALUD**

**Subprograma 11.1:** Cobertura y vigilancia del aseguramiento en salud.

**Subprograma 11.2:** Accesibilidad a los servicios de salud del primer nivel, de la población pobre y vulnerable, sin seguridad social y sin POS-S

**Subprograma 11.3:** Régimen subsidiado: Continuidad y ampliación de cobertura

**Subprograma 11.4:** Garantizar los procesos de la contratación con las ARSs.

## **PROGRAMA 12: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD**

**Subprograma 12.1:** Atención vinculados

**Subprograma 12.2:** Vigilancia en la calidad de la prestación de servicios en salud

**Subprograma 12.3:** Aportes patronales en salud

## **PROGRAMA 13: E.S.E HOSPITAL CRISTO REY**

**Subprograma 13.1:** Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria

**Subprograma 13.2:** Actualización de tecnología

**Subprograma 13.3:** Areas de atención al usuario ajustadas a las normas

**Subprograma 13.4:** Mejoramiento de los procesos en la prestación de los servicios de salud

**Subprograma 13.5:** Investigación en salud

## **PROGRAMA 14: SALUD COMUNITARIA**

**Subprograma 14.1:** Atención integral extramural en salud

**Subprograma 14.2:** Promoción de autogestión en salud

**Subprograma 14.3:** Especialidades en salud

**Subprograma 14.4:** Gestión institucional para la atención de especialidades en salud

**Subprograma 14.5:** Atención a la población vulnerable

## **PROGRAMA 15: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

**Subprograma 15.1:** Capacitación del núcleo familiar en patrones culturales que propician la desnutrición

**Subprograma 15.2:** Sensibilización para la demanda de los servicios de salud, en la intervención de los factores de riesgo.

**Subprograma 15.3** Estado nutricional de la población.

**Subprograma 15.4:** Producción y seguridad alimentaria

**Subprograma 15.5:** Acceso a la complementación alimentaria

**Subprograma 15.6:** Primero los niños.

## **PROGRAMA 16: DESARROLLO Y OPTIMIZACION DE LA RED PUBLICA DE SERVICIOS DE SALUD**

**Subprograma 16.1:** Desarrollo de la estructura de prestación de servicios de salud del sector público.

**Subprograma 16.2:** Procesos de la prestación de los servicios de salud.

# **SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

### **3.1.5 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

"Calidad de vida"

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

14. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en los servicios públicos domiciliarios.
15. Fortalecer la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo Emilio Gartner
16. Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios bajo el principio de la equidad

#### **METAS:**



46. Realizar en un 60% la segunda etapa del alcantarillado las travesías – tres esquinas, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
47. Reparar en un 60% las redes del acueducto Pueblo Nuevo, durante los cuatro años de gobierno
48. Construir un acueducto rural en el municipio de Balboa Risaralda durante los años 2004, 2005,2006 y 2007
49. Construir un tanque para la reserva de agua en el 60% de las veredas y barrios del municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2004,2005,2006 y 2007.
50. Mejorar las redes de alcantarillado urbano en un 30% durante los años 2004,2005,2006 y 2007
51. Cambiar el 30% de las redes del acueducto peñas blancas – Balboa durante los años 2004,2005,2006 y 2007
52. Realizar dos (2) concursos municipales de nacimientos de agua, en el municipio de Balboa Risaralda durante los cuatro años de gobierno
53. Ampliar en un 30% el número de pozos sépticos existentes durante los cuatro años de gobierno.
54. Invertir en un 100% los recursos disponibles para el tratamiento de aguas residuales en el municipio de Balboa Risaralda, durante los cuatro años de gobierno.
55. Realizar una revisión al sistema tarifario de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Balboa Risaralda, durante los cuatro años de gobierno.
56. Recuperar el 30% de las microcuencas existentes en el municipio de Balboa Risaralda durante los años 2004,2005,2006 y 2007.
57. Instalar el 60% de la iluminación eléctrica en la peatonal Hospital Cristo Rey – Barrio Pueblo Nuevo y parque Jacobo Ruiz, durante los años 2004,2005,2006 y 2007.
58. Llevar energía eléctrica al 50% de las familias campesinas del municipio durante los cuatro años de gobierno.
59. Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en el municipio durante los años 2004 al 2007
60. Realizar una investigación para la apropiación de conocimientos con empresas similares, durante los años 2004 al 2007
61. Crear la cultura del reciclaje de basuras y de pago en el 60% de los hogares del municipio durante los años 2004 al 2007
62. Gestionar el mantenimiento del 100% de las redes primarias y postería del sistema eléctrico rural, durante los años 2004 al 2007
63. Brindar subsidio al 60% de la población del municipio en estratos uno y dos, durante los años 2004 al 2007
64. Realizar tratamiento al 60% de residuos sólidos y líquidos en el municipio durante los años 2004 al 2007

## **ESTRATEGIAS 5: INVERSIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA LOGRAR EL ÉXITO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

- Los servicios públicos domiciliarios tendrán su desarrollo a través del Fortalecimiento de la empresa de Acueducto y Alcantarillado Emilio Gartner a través de sistemas de información, estudio de tarifas, la inversión en la infraestructura necesaria para una mejor, oportuna y continua prestación de los servicios a través de la construcción, adecuación y mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales y el sistema de conducción del acueducto Balboa – Peñas Blancas. Al igual que los requerimientos que se tengan en el Alcantarillado. El fortalecimiento del control social tendrá su espacio en los comités de control social de los servicios públicos.
- Los subsidios a la población vulnerable y perteneciente a los estratos subsidiables, al igual que la conservación y tratamiento de las fuentes hídricas, hacen parte de las actividades más relevantes cuando se trata de contar con mejores servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

### **PROGRAMA 17: SOSTENIBILIDAD, CALIDAD Y ECONOMIA DE ESCALA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.**

**Subprograma 17.1:** Fortalecimiento institucional de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

**Subprograma 17.2:** Asociación de municipios para la prestación de servicios públicos domiciliarios.

**Subprograma 17.3:** Participación ciudadana en los servicios públicos domiciliarios

**Subprograma 17.4:** Estudios de preinversión

**Subprograma 17.5:** Servicios Públicos Domiciliarios

### **PROGRAMA 18: MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

**Subprograma 18.1:** Estudios, Investigación y apropiación de conocimientos

**Subprograma 18.2:** Comunicación, electricidad y gas domiciliario.

**Subprograma 18.3:** Disposición y tratamiento de residuos sólidos

**Subprograma 18.5:** Cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

**Subprograma 18.6:** Subsidios acueducto y alcantarillado.

### **PROGRAMA 19: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (AP Y S.B)**

**Subprograma 19.1:** Infraestructura

**Subprograma 19.2:** Recursos hídricos

# G GRUPOS VULNERABLES

## 3.1.6 GRUPOS VULNERABLES

“Prioridad social”

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

17. Prestar una atención integral a los grupos vulnerables existentes en el municipio de Balboa.
18. Brindar la salud y la atención comunitaria a los grupos vulnerables
19. Orientar integralmente al núcleo familiar

### METAS:

65. Atender integralmente el 60% de los grupos vulnerables del municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007
66. Integrar al 60% de grupos vulnerables del municipio a la vida social, laboral, educativa, recreativa, deportiva y familiar, durante los años 2004 al 2007
67. Mejorar la gestión en el 60% de las actividades y alcances de la red contra el maltrato infantil en el municipio, durante los años 2004 al 2007
68. Prestar atención materno infantil al 100% de los estratos 1 y 2 del municipio, durante los años 2004 al 2007

### ESTRATEGIAS 6: ATENCIÓN INTEGRAL

Los grupos vulnerables identificados en la Constitución y las Leyes, tendrán una especial atención: atención integral a través de la presencia de la inversión social en todas las

actividades y sectores y los niños y niñas ocuparán un espacio de mayor importancia en la atención y dedicación de la gestión y la inversión social.

## **PROGRAMA 20: INTEGRALIDAD Y ARTICULACION**

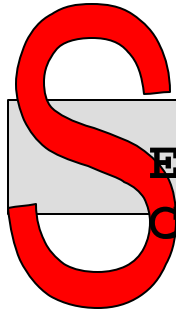
**Subprograma 20.1:** Atención integral a grupos vulnerables, desplazados y discapacitados

**Subprograma 20.2:** Salud y atención comunitaria

**Subprograma 20.3:** Inclusión social, laboral y familiar

## **PROGRAMA 21: PRIMERO LOS NIÑOS**

**Subprograma 21.1:** Atención materno infantil.



## SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA CIUDADANA

### 3.1.7 SEGURIDAD , JUSTICIA Y CULTURA CIUDADANA

“Derechos humanos ”

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

20. Propender por la reducción en el índice de delitos.
21. Defender los derechos humanos
22. Crear escuelas de seguridad ciudadana
23. Interactuar con la comunidad y las instituciones que velan por la seguridad ciudadana y la justicia

#### METAS:

69. Gestionar la adquisición de una máquina extintora de incendios en el municipio de Balboa, durante los años 2004 al 2005
70. Realizar una (1) campaña de prevención del delito y convivencia ciudadana en el municipio de Balboa durante los cuatro años de gobierno
71. Realizar cuatro (4) actividades educativas sobre derechos humanos, en el municipio de Balboa, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
72. Crear una escuela de seguridad ciudadana, en el municipio de Balboa durante los años 2004,2005,2006 y 2007
73. Realizar cuatro (4) encuentros con instituciones responsables de la seguridad ciudadana, durante los cuatro años de gobierno.

#### ESTRATEGIAS 8: LA UNIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD

*Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado*

- La seguridad, la justicia y la cultura ciudadana se lograrán a través de el desarrollo armónico del núcleo familiar y el crecimiento familiar, la participación ciudadana y el fortalecimiento de espacios y escenarios del control social a la gestión pública, la seguridad y la justicia. Importantes sistemas de comunicación al servicio del control social y el apoyo de los medios de comunicación y el respeto a los derechos humanos.

## **PROGRAMA 22: BALBOA BALCÓN FLORIDO CON PAZ Y CONVIVENCIA**

Subprograma 22.1: Escuelas de Seguridad ciudadana

Subprograma 22.2: Prevención del delito

Subprograma 22.3: Jueces de paz

Subprograma 22.4: Vigilancia y seguridad

## **PROGRAMA 23: SEGURIDAD DEMOCRATICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Subprograma 23.1: Plan maestro de seguridad 2004 – 2010

Subprograma 23.2: Fortalecimiento de los organismos de control, seguridad y justicia

## **PROGRAMA 24: DERECHOS HUMANOS Y PAZ, CONSTRUCTORES DE DESARROLLO SOCIAL**

Subprograma 24.1: Política de derechos humanos.

Subprograma 24.2: Pedagogía y metodología para la Interacción de las autoridades y la sociedad civil

## **PROGRAMA 25: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**

Subprograma 25.1: Consejos, comités y otros espacios

Subprograma 25.2: Redes interinstitucionales y de la sociedad civil.

Subprograma 25.3: Control social a la gestión pública

## **PROGRAMA 26: CULTURA CIUDADANA**

Subprograma 26.1: Crecimiento personal.

Subprograma 26.2: La cultura de la prevención.

## **PROGRAMA 27: CULTURA CIUDADANA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL CAMBIO**

Subprograma 27.1: Comunicación al servicio del control social

Subprograma 27.2: Los medios de comunicación.

# VIVIENDA

## 3.1.8 VIVIENDA

"Con Dignidad"

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

24. Construir y mejorar las viviendas dignamente y de interés social
25. Impulsar procesos de autogestión para el mejoramiento y construcción de vivienda.
26. Reubicar prioritariamente las viviendas que se encuentren en muy alto riesgo y en alto riesgo.
27. Fomentar la recuperación física, cultural y arquitectónica de la vivienda en el municipio
28. Estimular la formación de grupos asociativos en los programas de vivienda
29. Realizar la adjudicación y legalización de viviendas de las agrovillas

### METAS:

74. Construcción de dos (2) viviendas en el municipio de Balboa Risaralda por la modalidad de autoconstrucción y autogestión, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
75. Mejorar el 20% de las viviendas del municipio de manera concertada y priorizada durante los años 2004,2005,2006 y 2007
76. Adjudicar y legalizar el 60% de las viviendas existentes en las agrovillas de las veredas Monos y La Aurora, y viviendas reubicadas en el Barrio Pueblo Nuevo durante los cuatro años de gobierno

77. Reubicar el 30% de las viviendas del municipio de manera priorizada durante los cuatro años de gobierno
78. Decorar y embellecer el 30% de las fachadas del municipio durante los años 2004 al 2007
79. Crear y capacitar dos (2) grupos asociativos del municipio, durante los años 2004 al 2007.

## **ESTRATEGIA 7: LA AUTOGESTIÓN Y LA COFINANCIACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE VIVIENDA**

- La atención en vivienda se focalizará durante los próximos cuatro años a la Cofinanciación de proyectos de preinversión, construcción, mejoramiento, reubicación y obras de urbanismo, La inversión será prioritaria en la población vulnerable, en el embellecimiento y reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo alto y muy alto riesgo definidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.).

### **PROGRAMAS 28: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**

**Subprograma 28.1:** Obras de urbanismo para la construcción de vivienda nueva.

**Subprograma 28.2:** Construcción y mejoramiento de vivienda.

### **PROGRAMA 29: GRUPOS ASOCIATIVOS**

**Subprograma 29.1:** Creación y apoyo a grupos asociativos

**Subprograma 29.2:** Fomento a la construcción y mejoramiento de vivienda por autogestión

**Subprograma 29.3:** Adjudicación y legalización de viviendas

### **PROGRAMA 30 BALBOA, Balcón Florido y Mirador de la Región**

**Subprograma 30.1:** Decoración y embellecimiento de fachadas y balcones

**Subprograma 30.2:** Terrazas y miradores

**Subprograma 30.3:** Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo y muy alto riesgo



# ECONOMIA

## LA ECONOMIA:

- 3.2.1 PRODUCCION, TURISMO, COMERCIO Y EMPRESA
- 3.2.2 VIAS Y TRANSPORTE
- 3.2.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

## POLÍTICA 2.4.2 BALBOA: UN MUNICIPIO PRODUCTIVO Y GENERADOR DE RIQUEZA

### 3.2 ECONOMIA

"Generación de riqueza"

#### 3.2.1 PRODUCCION, TURISMO, COMERCIO Y EMPRESA

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 30. Dinamizar el comercio local
- 31. Hacer de Balboa un sitio turístico para propios y visitantes
- 32. Hacer del campo el principal componente del desarrollo rural y productivo.
- 33. Crear y fortalecer los espacios de intervención agropecuaria y económica del municipio.
- 34. Fomentar el desarrollo económico del municipio.

35. Crear la cultura de la capacitación y presentación de proyectos productivos por parte de la comunidad.
36. Integrar la producción agrícola con la región.
37. Ajustar el 100% de las finanzas del municipio con una política de austeridad en el gasto, durante los años 2004,2005,2006 y 2007

#### **METAS:**

80. Conformar un programa institucionalizado motivador de la compra y la inversión en el municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
81. Incorporar el 30% de los productores agropecuarios del municipio de Balboa Risaralda a las cadenas productivas, durante los años 2004 al 2007
82. Crear una microempresa adoquinera en el municipio de Balboa Risaralda, durante el año 2005.
83. Crear un banco de herramientas para el apoyo técnico a la producción agropecuaria, en el municipio de Balboa Risaralda durante el año de 2005
84. Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR en su organización, capacitación y cumplimiento de sus funciones durante los cuatro años de gobierno.
85. Fomentar la creación y fortalecimiento de empresas agroindustriales, manufactureras y de servicios, en el municipio de Balboa Risaralda, durante los cuatro años de gobierno.
86. Realizar tres (3) capacitaciones a los comerciantes del municipio de Balboa Risaralda, en administración, finanzas y mercadeo, durante los cuatro años de gobierno.
87. Adecuar y ambientar la ruta ecoturística en el municipio de Balboa Risaralda, en los años 2004,2005,2006 y2007
88. Fomentar la creación de una empresa dinamizadora del turismo en el municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2004,2005,2006 y 2007.
89. Gestionar el subsidio al 20% de las cosechas en el municipio durante los años 2004 al 2007
90. Realizar un estudio de viabilidad para la creación de un centro de acopio.
91. Promocionar el 50% de los cultivos más rentables en el municipio durante los años 2004 al 2007.
92. Realizar dos (2) actividades de Expo – Balboa durante los años 2004,2005,2006 y 2007

#### **ESTRATEGIAS 9:APOYO A LA PRODUCCIÓN, INVERSIÓN EN EL TURISMO, INCENTIVOS AL COMERCIO Y FOMENTO A LA EMPRESA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO**

El Plan de Desarrollo de los próximos cuatro años, contempla dentro de sus ejes estructurantes, el sector económico, bajo la política: Balboa un municipio productivo y

***Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado***

generador de riqueza. Entendiéndose la riqueza como la suma del bienestar social y el conocimiento del pueblo Balboense. El crecimiento de la Economía genera procesos de redistribución de la riqueza, la que a su vez cuando se incrementa garantiza un incremento en el nivel de vida y por ende genera desarrollo.

Las acciones a realizar son las siguientes:

- La motivación constante del comerciante y del cliente a través de incentivos como la integración a las diversas actividades del sector público, incentivos para el pago de impuestos y el apoyo permanente de la administración municipal a través de una importante gestión de capacitación, organización e integración al desarrollo local.
- El fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) y demás comités y consejos como espacios para la productividad y la rentabilidad, la autogeneración de alimentos sanos, estrategias de negocios, tecnología, la agricultura orgánica, entre otros, posibilitarán el desarrollo rural sostenible.
- El apoyo a la pequeña y mediana empresa buscando siempre la rentabilidad económica y social, a través de la gestión continua en la consecución de créditos, capacitación y asistencia técnica.
- El turismo tendrá importancia en el municipio, a través de eventos y encuentros con diferentes instituciones, organizaciones, sectores y municipios del País, campañas publicitarias; previa inversión en la infraestructura requerida y en las actividades y productos turísticos; así como la capacitación y sensibilización del recurso humano y el aprovechamiento de las riquezas paisajísticas y arquitectónicas.
- El apoyo a las iniciativas del sector agropecuario sobre agricultura orgánica, producción limpia y cafés especiales, buscando llegar a ser competitivos y generar mayores ingresos y oportunidades.
- La alimentación y nutrición de las familias campesinas a través de la autogeneración de alimentos, serán el principal renglón y soporte de cada uno de las mismas familias.
- Las cadenas productivas fortalecerán la diversificación y comercialización de los productos agrícolas y harán parte de las estrategias para fortalecer los negocios desde el inicio del producto hasta su entrega, así como al fomento empresarial y a la generación de empleo.
- El municipio de Balboa, debe invertir en la capacitación, encuentros, investigaciones, en infraestructura, equipamiento municipal, servicios públicos, vías paisajísticas, fachadas, entre otros aspectos, con el fin de convertirse en un atractivo turístico. En segundo lugar, mostrar, promocionar, publicar y fomentar la capacidad para albergar a propios y visitantes. La inversión en los circuitos geombientales y en los estudios de mercadeo y diseño de productos turísticos, son actividades de relevancia para convertir el municipio en un destino turístico.

**PROGRAMA 31: BALBOA COMERCIAL**

Subprograma 31.1: Capacitación e integración del comerciante y el cliente.

Subprograma 31.2: Incentivos para el comerciante y el cliente

Subprograma 31.3: Fortalecimiento del sector

**PROGRAMA 32: BALBOA DESTINO TURÍSTICO DE LA REGION:**

Subprograma 32.1: Infraestructura turística.

Subprograma 32.2: Fomento y promoción del turismo en el municipio

Subprograma 32.3: Capacitación y asesoría en turismo

Subprograma 32.4: Eventos y encuentros.

**PROGRAMA 33: DESARROLLO RURAL**

Subprograma 33.1: Seguridad alimentaria y nutricional

Subprograma 33.2: Planeación agropecuaria

Subprograma 33.3: Sistema nacional de protección agropecuaria SINPAGRO

Subprograma 33.4: Diversificación y comercialización agrícola

Subprograma 33.5: Iniciativas agroecológicas y agrícolas

Subprograma 33.6: Reforma agraria

Subprograma 33.7: Centro de acopio

Subprograma 33.8: Banco de herramientas y maquinaria

**PROGRAMA 34: ESPACIOS PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA RENTABILIDAD:**

Subprograma 34.1: Fortalecimiento a la Asistencia técnica agropecuaria

Subprograma 34.2: Escenarios de participación agropecuaria

Subprograma 34.3: Sistema de información agropecuaria

Subprograma 34.4: Consejos responsables del sector productivo y económico

**PROGRAMA 35: FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO**

Subprograma 35.1: Empleo productivo

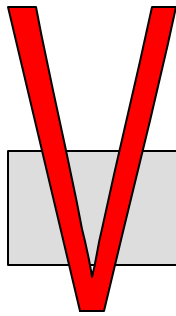
Subprograma 35.2: Fomento empresarial

Subprograma 35.3: Espacios para la productividad y la rentabilidad

Subprograma 35.4: Sistema regional de innovación

Subprograma 35.5: Ferias

Subprograma 35.6: Producción con calidad



## VIAS Y TRANSPORTE

### 3.2.2 VIAS Y TRANSPORTE

"Municipio transitable"

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

38. Contar con la infraestructura vial y peatonales que el municipio requiere para su desarrollo, en conjunto con el departamento y la nación
39. Brindar presentación a las vías paisajísticas del municipio
40. Integrar y apoyar el transporte municipal

#### METAS:

93. Diseñar, realizar estudios y construir el 30% de las peatonales del municipio durante los años 2004 al 2007
94. Pavimentar el 30% de la vía La Floresta – Tambores del municipio, durante los años 2004 al 2007
95. Pavimentar el 30% del tramo restante de la vía Pueblo Nuevo – La Lima del municipio durante los años 2004 al 2007
96. Realizar el mantenimiento al 60% de las vías municipales, durante los años 2004,2005,2006 y 2007

97. Realizar tres (3) talleres de sensibilización a la comunidad para crear sentido de pertenencia por los bienes públicos, durante los cuatro años de gobierno.
98. Construir huellas viales en el 30% de las veredas con altas pendientes del municipio, durante los años 2004 al 2007
99. Realizar un inventario vial y de transporte en el municipio, durante los años 2004 al 2007
100. Construir y mejorar el 30% de las vías turísticas del municipio durante los años 2004 al 2007
101. Integrar y apoyar el 50% de los transportadores al desarrollo del municipio, durante los años 2004 al 2007
102. Realizar un estudio de viabilidad de apertura de nuevas vías en el municipio de Balboa Risaralda, durante los años 2005, 2006 y 2007

## **ESTRATEGIAS10:GESTIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA NACIÓN, EL DEPARTAMENTO, EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO VIAL**

- Las vías juegan un papel importante en el desarrollo económico del municipio, por tal razón se invertirá en la infraestructura y mantenimiento que se requiere para las diversas actividades turísticas, productivas y comerciales. La infraestructura vial y las obras físicas hacen parte del patrimonio público que genera desarrollo y dinamiza la economía.
- El apoyo a las asociaciones comunitarias para el mantenimiento de vías, los estudios de preinversión y una gestión importante en la consecución de recursos para el mantenimiento de las vías, hacen parte de las principales actividades que harán posible el desarrollo vial del municipio de Balboa.

### **PROGRAMA 36: MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL**

**Subprograma36.1:** Construcción, pavimentación, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías, puentes y caminos

**Subprograma 36.2:** Infraestructura vial

**Subprograma 36.3:** Huellas

**Subprograma36.4:** Actualización del inventario vial y de transporte municipal

**Subprograma 36.5:** Construcción de infraestructura complementaria en vías paisajísticas

**Subprograma 36.6:** Apertura de vías

### **PROGRAMA 37: OBRAS PUBLICAS**

**Subprograma 37.1:** Mejoramiento de espacios comunitarios físicos para la nutrición de grupos vulnerables

**Subprograma 37.2:** Obras de infraestructura física

*Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado"*

Subprograma 37.3: Estudios de preinversión.

**PROGRAMA 38: TRANSPORTE MUNICIPAL**

Subprograma 38.1: Integración y apoyo al transporte municipal

# EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

## 3.2.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

"Patrimonio municipal"

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

41. Realizar el mantenimiento y la adecuación necesaria al equipamiento municipal como matadero, plaza de mercado, parque Jacobo Ruiz, Edificio de la Alcaldía y cementerio

### METAS:

103. Efectuar un estudio a la problemática que poseen las estructuras de la plaza de mercado del municipio durante el año 2004, para definir la solución de inversión más acertada posible.
104. Efectuar en un 60% las obras de adecuación que requiere el matadero municipal de acuerdo a las normas de salud y ambientales, durante los años 2004,2005,2006 y 2007
105. Dotar el parque Jacobo Ruiz de iluminación eléctrica y una escultura de un personaje ilustre del municipio, durante el año 2005
106. Efectuarle dos mantenimientos al edificio de la Alcaldía municipal durante los años 2004 y 2005
107. Efectuarle un mantenimiento al Cementerio Municipal durante el año 2005



## **ESTRATEGIAS 11:ADECUADA INFRAESTRUCTURA**

- El municipio de acuerdo a sus proyecciones turísticas, productivas y de comercialización, tendrá la plaza de mercado, matadero y los servicios públicos adecuados como atractivos para lograr sus propósitos. Para ello requiere de la inversión y de la realización de una importante gestión en la consecución de recursos, para darle una adecuación y un mantenimiento continuo al patrimonio municipal como lo es el Equipamiento Municipal.

### **PROGRAMA 39: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**Subprograma 39.1:**Infraestructura para el Equipamiento Municipal.

### **3.3 EL SECTOR AMBIENTAL:**

**3.3.1 MEDIO AMBIENTE**

**3.3.2 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

**POLÍTICA 2.4.3 BALBOA: UN AMBIENTE SANO, SIN DESASTRES Y CON RECURSOS NATURALES PROTEGIDOS**

# M

## EDIO AMBIENTE

### 3.3.1 MEDIO AMBIENTE

"Sano"

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

42. Proteger el recurso hídrico
43. Educar y sensibilizar a la población en el manejo ambiental y de los recursos naturales
44. Mejorar la gestión ambiental

#### METAS:

108. Manejar integralmente el 60% de los residuos sólidos en el municipio durante los años 2004 al 2007
109. Proteger y recuperar el 30% de las cuencas hidrográficas del municipio, durante los años 2004 al 2007
110. Recuperar y rehabilitar el 30% de los ecosistemas estratégicos del municipio durante los años 2004 al 2007
111. Proteger el 30% de las áreas de conservación del municipio, durante los años 2004 al 2007
112. Organización, sensibilización y capacitación del 100% de la comunidad que realiza actividades afines con la protección del medio ambiente y los recursos naturales, en el municipio durante los años 2004 al 2007
113. Gestionar la realización de una investigación sobre flora, fauna, biodiversidad y árboles nativos en el municipio, durante los años 2004 al 2007
114. Realizar el 100% de las actividades requeridas para el control y vigilancia en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, durante los años 2004 al 2007
115. Crear una base de datos con acceso al público para el control a la gestión ambiental en el municipio, durante los años 2004 al 2007

116. Reducir en un 60% la presencia de plagas (hormiga loca y arriera) en el municipio, durante los años 2004 al 2007
117. Comercializar el 30% de la producción verde del municipio, durante los años 2004 al 2007
118. Activar en un 50% la autoproducción alimentaria en el municipio durante los años 2004 al 2007

## **ESTRATEGIAS 14: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES COMO FUENTES DE VIDA**

El medio ambiente en el municipio de Balboa Risaralda, se protegerá a través de las siguientes actividades:

- Un correcto manejo de aguas residuales y áreas de conservación
- Un modelo educativo integral que genere sentido de pertenencia, cultura y educación ambiental
- Alternativas productivas para el comercio de productos naturales y seguridad alimentaria y nutricional
- Una actualización y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial que se encuentra en la etapa de ejecución en el mediano plazo.
- Un correcto manejo de microcuencas para la conservación del recurso hídrico.
- El apoyo a los núcleos agroforestales campesinos, la compra de predios en zonas protectoras de acueductos, planes de gestión integral de residuos municipales domésticos y hospitalarios, son la brújula para encontrar el desarrollo forestal y el manejo integral del agua, el saneamiento básico ambiental y el manejo de cuencas hidrográficas.

### **PROGRAMA 40: UN AMBIENTE SOSTENIBLE**

**Subprograma 40.1:** Acueducto, alcantarillado y aseo

**Subprograma 40.2:** Ecosistemas estratégicos

**Subprograma 40.3:** Áreas de conservación y árboles nativos

**Subprograma 40.4:** Jardín Botánico

**Subprograma 40.5:** Manejo integrado de plagas

### **PROGRAMA 41: MODELO EDUCATIVO INTEGRAL**

**Subprograma 41.1:** Sentido de pertenencia por el medio ambiente

**Subprograma 41.2:** Preservación y defensa del medio ambiente

**Subprograma 41.3:** Cultura y educación ambiental

**PROGRAMA 42: ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y GENERACIÓN DE EMPLEO VERDE**

**Subprograma 42.1:** Comercio de productos naturales de manera sostenible. Apoyo al Biocomercio.

**Subprograma 42.2:** Seguridad alimentaria y nutricional

**Subprograma 42.3:** Circuitos geoambientales

**Subprograma 42.4:** Producción limpia

**PROGRAMA 43: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Subprograma 43.1:** Gestión institucional

**Subprograma 43.2:** Gestión integral del riesgo

**Subprograma 43.3:** Desarrollo sostenible del E.O.T. ecorregión eje cafetero

**PROGRAMA 44: USO SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES**

**Subprograma 44.1:** Conservación de aguas y suelos – Proyecto de recuperación de aguas y suelos PROCAS

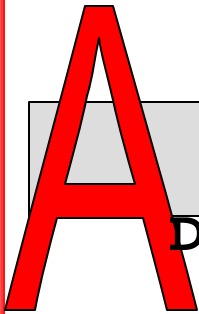
**Subprograma 44.2:** Sistema de áreas naturales protegidas

**Subprograma 44.3:** Desarrollo forestal

**PROGRAMA 45: MANEJO INTEGRAL DEL AGUA**

**Subprograma 45.1:** Cuencas hidrográficas

**Subprograma 45.2:** Saneamiento básico ambiental



## ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

### 3.3.2 ATENCIÓN PREVENCIÓN Y DE DESASTRES

"Prevenir es más saludable"

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

45. Prevenir y atender los desastres que se presenten en el municipio
46. Adecuar las áreas liberadas por reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo y reubicar los asentamientos que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo

#### METAS:

119. Apoyar en un 60% las actividades desarrolladas por las diferentes instituciones en atención y prevención de desastres en el municipio de Balboa, durante los cuatro años de gobierno
120. Reubicar el 30% de los asentamientos ubicados en zona de alto riesgo en el municipio de Balboa durante los cuatro años de gobierno.
121. Adecuar el 60% de zonas liberadas en el municipio de Balboa durante los cuatro años de gobierno
122. Gestionar la construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento del 10% de la infraestructura requerida en el municipio para prevenir riesgos, durante los años 2004 al 2007

123. Adoptar el plan de atención de desastres en el municipio , durante los años 2004 al 2007

### **ESTRATEGIAS 15: GESTION PARA LA PREVENCIÓN Y LA INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL**

La prevención y atención de desastres mostrará sus mejores resultados e impactos, con la realización de:

- La reubicación de viviendas especialmente las que están en zona de alto riesgo y muy alto riesgo definidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T.).
- El fortalecimiento al comité local de emergencias y los correspondientes planes de atención y prevención de desastres .
- El Fortalecimiento de las organizaciones sociales, personal de la salud, voluntariado para la prevención y atención de desastres.
- Apoyo a la realización de estudios y obras para la intervención de amenazas.

### **PROGRAMA 46: PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**Subprograma 46.1:** Gestión en prevención, recuperación y atención de desastres.

**Subprograma 46.2:** Áreas liberadas por reubicaciones

**Subprograma 46.3:** Estudios y obras

**Subprograma 46.4:** Comité de atención y prevención de desastres

**Subprograma 46.5:** Reubicación de viviendas y asentamientos.

**Subprograma 46.6:** Gestión del riesgo en salud ambiental

**Subprograma 46.7:** Riesgo institucional y comunitario

**Subprograma 46.8:** Sistema de información

## **3.4 EL SECTOR COMUNITARIO E INSTITUCIONAL:**

*Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado*

3.4.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

3.4.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

**POLÍTICA 2.4.4 BALBOA: UN MUNICIPIO PLANIFICADOR, DEMOCRATICO,  
PARTICIPATIVO Y ORGANIZADO.**

# **D**ESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

## **3.4.1 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**

"Conocimiento y organización "

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

47. Promover y motivar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria
48. Organizar y capacitar a la comunidad participativa
49. Vincular la participación organizada a la gestión pública y sus sectores

### **METAS:**

124. Motivar y promocionar en un 100% la participación comunitaria existente en el municipio, durante los años 2004 al 2007
125. Capacitar y organizar al 60% de la comunidad participante en el municipio de Balboa, durante los años 2004 al 2007
126. Vincular el 60% de la comunidad organizada del municipio en la gestión pública durante los años 2004 al 2007
127. Fortalecer el 100% de las Juntas de Acción Comunal del municipio durante los años 2004 al 2007

### **ESTRATEGIAS 12: ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD**

- El desarrollo comunitario y social tendrá su mayor expresión a través la organización y capacitación de toda la comunidad, para conformar las instancias de participación y de control social que requiere el municipio y fortalecer las existentes y la motivación



a la participación ciudadana y comunitaria a través del apoyo y la apertura de espacios por parte del gobierno municipal, al igual que propender por dar una solución oportuna y pertinente a los requerimientos hechos por la comunidad.

- El apoyo al movimiento comunitario, a la política de la juventud, a la política de las mujeres y la familia como núcleo del desarrollo social, llevarán al municipio al manejo integral del desarrollo comunitario. Los proyectos productivos comunitarios harán parte de la gestión en la búsqueda del desarrollo comunitario a través de la seguridad alimentaria para lo cual se le debe brindar todo el apoyo necesario a la comunidad, los proyectos de personas cabezas de hogar y la vigilancia a los acueductos comunitarios.

#### **PROGRAMA 47: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

**Subprograma 47.1:** Juntas de Acción Comunal J.A.C.

**Subprograma 47.2:** Organización y capacitación de la comunidad en participación ciudadana y comunitaria

**Subprograma 47.3:** Control social

#### **PROGRAMA 48: DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO**

**Subprograma 48.1:** Integralidad del desarrollo comunitario

**Subprograma 48.2:** Organizaciones no gubernamentales ONGs

**Subprograma 48.3:** Diseño y puesta en marcha de la política integral del desarrollo comunitario.

**Subprograma 48.4:** Medios de comunicación.

#### **PROGRAMA 49: PEDAGOGÍA SOCIAL**

**Subprograma 49.1:** Desarrollo comunitario integral

**Subprograma 49.2:** Escuela municipal de formación comunitaria y de paz (EPPAZ)

**Subprograma 49.3:** Comunidad productiva

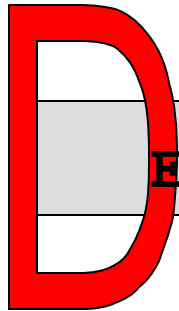
#### **PROGRAMA 50: INICIATIVAS COMUNITARIAS**

**Subprograma 50.1:** Comunidad organizada

**Subprograma 50.2:** Grupos vulnerables

**Subprograma 50.3:** Asociación de Usuarios Campesinos





## DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 3.4.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL

"Gestión efectiva"

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

50. Prestar el mejor servicio a la comunidad Balboense
51. Estructurar la administración de acuerdo a competencias y necesidades de la comunidad
52. Articular e integrar la administración pública con otras instituciones y su entorno

#### METAS:

128. Realizar una adecuación moderna a los edificios de la administración municipal, durante los años 2004 al 2007
129. Adecuar el 60% de los procesos, funciones y procedimientos administrativos a las exigencias modernas, en la Alcaldía de Balboa, durante los años 2004 al 2007
130. Crear un sistema de información y documentación en la Alcaldía de Balboa durante los años 2004 al 2007
131. Planificar el 60% de los procesos administrativos en la Alcaldía, durante los años 2004 al 2007

132. Realizar una revisión y actualización al estatuto de rentas del municipio, durante los años 2004 al 2007
133. Capacitar, inducir y reinducir el 100% de la planta de personal del municipio, durante los años 2004 al 2007
134. Realizar actividades de bienestar social al 100% de los empleados de la alcaldía, durante los años 2004 al 2007
135. Vincular el 60% de las instituciones del sector público y privado con la gestión local durante los años 2004 al 2007
136. Realizar cuatro (4) eventos de integración administrativa de la alcaldía con instituciones del sector público y privado, durante los años 2004 al 2007

### **ESTRATEGIAS 13: LA PLANEACIÓN, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, EL TALENTO HUMANO Y LAS FINANZAS FOCALIZADAS A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO Y EFICIENTE GENERACIÓN DE INGRESOS COMO COMPONENTES DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

La administración municipal requiere para la ejecución de sus funciones, competencias y atribuciones, contar como mínimo con:

- El fortalecimiento institucional a través de la infraestructura necesaria, la tecnología, la integración y la investigación en lo público.
- Los sistemas de información no solo para la parte interna de la Administración sino de conocimiento al público, como herramienta de transparencia en la gestión pública.
- El fortalecimiento en la modernización y adecuación del Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPIM.
- Una planta de personal que corresponda a la capacidad económica del municipio y a sus necesidades para atender a las funciones y competencias que le han sido encomendadas. El recurso humano debe contar con los derechos Constitucionales y legales, para una mejor formación y crecimiento individual.
- La etapa de la planeación en el proceso administrativo, el fortalecimiento de la gestión en las finanzas y la implementación del sistema de gestión de calidad, con base en las exigencias de ley, serán los grandes soportes de una administración con mejores resultados y mayores logros.
- Una administración debe contar con cultura y clima organizacional como componentes del desarrollo institucional, a través del conocimiento individual y colectivo de los valores, los principios, la misión y la visión.
- La planeación, la dirección, la coordinación, la evaluación y la retroalimentación a cada uno de las responsabilidades competentes de la administración municipal, es el

proceso administrativo que se debe liderar durante la ejecución del presente plan de desarrollo.

## **PROGRAMA 51: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Subprograma 51.1:** Modernización de la gestión pública

**Subprograma 51.2:** La academia, sectores y gobierno

**Subprograma 51.3:** Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T)

**Subprograma 51.4:** Acceso a internet, sistemas de información y nuevas tecnologías

**Subprograma 51.5:** Eventos y encuentros

## **PROGRAMA 52: SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**Subprograma 52.1:** Banco de proyectos

**Subprograma 52.2:** Sistemas de Información y documentación municipal

**Subprograma 52.3:** Conectividad municipal

## **PROGRAMA 53: ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD Y GESTION**

**Subprograma 53.1:** Administración de los Recursos.

**Subprograma 53.3:** Sistema de gestión de calidad

**Subprograma 53.4:** Atención a la comunidad

**Subprograma 53.5:** Infraestructura administrativa

**Subprograma 53.6:** Clima y cultura organizacional

**Subprograma 53.7:** Administración por objetivos, resultados e impacto

## **PROGRAMA 54: ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL**

**Subprograma 54.1:** Integración regional

**Subprograma 54.2:** Proyectos estratégicos

## **PROGRAMA 55: LA PLANEACION MUNICIPAL**

**Subprograma 55.1:** Gerencia del plan de desarrollo

**Subprograma 55.2:** Presupuesto comunitario

**Subprograma 55.3:** Proceso administrativo

**Subprograma 55.4:** Comité municipal de planeación

## **PROGRAMA 56: LAS FINANZAS MUNICIPALES**

**Subprograma 56.1:** Estatuto de rentas y de presupuesto municipal

**Subprograma 56.2:** Dinamización y control del recaudo

**Subprograma 56.3:** Recursos para inversión pública

**Subprograma 56.4:** Sistematización

**Subprograma 56.5:** Cofinanciación de proyectos de inversión pública.

**Subprograma 56.6:** Marco Fiscal

**Subprograma 56.7:** Pasivo Pensional

### 3.5 INSTRUMENTOS Y MEDIOS

Los medios e instrumentos que le permiten al Plan de Desarrollo articularse y ser coherente con las políticas, estrategias, programas, subprogramas, proyectos y su financiación, son entre otros, los siguientes:

#### 3.5.1 El marco legal:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 115 General de Educación
- Ley 715 de 2001 Sistema General de Participaciones (S.G.P)
- Ley 397 Nacional de cultura
- Ley 181 del deporte y la recreación
- Ley 100 de 1993 de seguridad social
- Decretos reglamentarios
- Ley 142 de 1994 Régimen de servicios públicos
- Ley 143 Sector eléctrico
- Ley 99 de 1993 del medio ambiente
- Ley 300 de 1996 Ley general de turismo
- Acuerdo 005 de 2000 esquema de ordenamiento territorial
- Ley 134 de 1993
- Ley 489 de 1998
- Ley 9 de 1989 Reforma Urbana

- Ley 3 de 1991 Vivienda de interés social

### **3.5.2 Ministerios, autoridades e instancias de Planeación Nacional, Departamental y Municipal:**

- Ministerio de educación y cultura
- Ministerio del trabajo y la protección social
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio del Medio Ambiente y vivienda
- Ministerio de vías y transporte
- Ministerio de desarrollo y comercio exterior
- Ministerio del interior y justicia
- Ministerio de relaciones exteriores
- Ministerio de minas y energía
- Consejo de cultura
- Museo de arte de Pereira
- Institutos de cultura
- Casas de la cultura
- Fondo Nacional de Regalías
- CARDER
- SENA
- ICBF
- INFIDER
- FINDETER
- Cámara de Comercio
- Area Metropolitana
- Entidades Financieras
- Departamento Nacional de Planeación
- Consejo Territorial de Planeación
- Consejo Municipal de desarrollo Rural
- Fondo Municipal de vivienda

### **3.5.3 Instrumentos de Planeación:**

- Plan de desarrollo Nacional
- Plan de desarrollo departamental
- Programa de Gobierno Departamental
- Programa de gobierno Municipal
- Esquema de ordenamiento territorial (E.O.T.)

- Plan Local de salud.
- Proyecto Educativo Institucional.



# P LAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

## CAPITULO IV

### 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (P.P.I)

El Plan Plurianual de Inversiones es uno de los componentes del Plan de Desarrollo cuya finalidad es la de consolidar los programas, subprogramas y los principales proyectos , y presentar los costos y los recursos que se les asignarán durante cada uno de los cuatro años de la vigencia del Plan de Desarrollo, así como las fuentes que soportarán la financiación.

Para la financiación de los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo: **“UNA DECISIÓN COMPARTIDA QUE MARCARÁ EL DESARROLLO ANHELADO”**, las fuentes con las que cuenta el municipio y las que harán parte de la gestión son:

1. Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)
2. Las rentas propias.
3. La cofinanciación.
4. El recurso del crédito

Los objetivos del municipio en el plan plurianual de inversiones son:

1. Implementar una política de austeridad en el gasto
2. Definir las rentas necesarias para el municipio.
3. Gestión para el aumento en la consecución de recursos
4. Invertir equitativamente y con prioridad
5. Cofinanciar con el Departamento, la nación y otras entidades públicas y privadas

Metas:

*Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado”*

1. Sanear en un 100% la deuda de funcionamiento de inversión, durante los años 2004 al 2007.
2. Reducir en un 20% los gastos de funcionamiento, durante los años 2004 al 2007.
3. Realizar una actualización y modificación al Estatuto de Rentas Municipales durante el año 2005.
4. Recuperar el 30% de la cartera morosa durante los años 2004 al 2007
5. Lograr un incremento del 30% en los recursos propios del municipio, durante los años 2004 al 2007
6. Aumentar en un 30% la inversión con recursos propios, durante los años 2004 al 2007.
7. Mantener la capacidad de endeudamiento del municipio en situación de semáforo verde, durante los años 2004 al 2007
8. Realizar una actualización catastral municipal, , durante los años 2004 al 2007

La estrategias para lograr la inversión necesaria en el cumplimiento del Plan de Desarrollo propuesto son:

1. Austeridad en el gasto.
2. Actualización y modificación del Estatuto de Rentas
3. Alianzas y cofinanciación.
4. Crédito
5. Dinamización y control del recaudo
6. Recursos para inversión pública
7. Sistematización de las finanzas
8. Cofinanciación de proyectos de inversión pública

#### 4.1 RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES 2004-2007 PROYECCION FINANCIERA 2004-2007

a) Ingresos Corrientes	2004	2005	2006	2007
Tributarios y No Tributarios	777.806	835.363	914.299	985.388
Libre Destinación ICN	192.988	202.537	210.638	216.957
Otras transferencias	530.736	534.736	537.736	540.736

b)

Gastos Corrientes	2004	2005	2006	2007
Personal	377.147	401.680	428.040	456.461
Transferencias	112.433	121.270	130.765	141.004
Gastos Generales	180.325	194.697	220.536	238.621
Amortización Deuda Rec. Prop.	9.651	8.883	8.115	5.555
Otras inversiones	530.736	534.736	537.736	540.736

1)

Recursos disponibles para inversión a - b	291.238	311.370	337.481	360.704
---	---------	---------	---------	---------

2)

Recursos de S.G.P. forzosa inver.	1.407.464	1.477.313	1.536.405	1.582.497
-----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

3)

Amortización Deuda SGP.	416.699	411.058	323.805	259.576
-------------------------	---------	---------	---------	---------

4)

Inversión S.G.P. recursos propios	194.159	207.580	224.987	240.469
-----------------------------------	---------	---------	---------	---------

5)

Recursos con gestión				
Otras fuentes	2.000.000	2.500.000	3.000.000	3.500.000

Total Rec. para financiar Plan de Desarrollo ( 1 +2-3+4 +5 )	3.476.162	4.085.205	4.775.068	5.424.094
--	-----------	-----------	-----------	-----------

## 4.2 PLAN DE INVERSIONES:

Se anexan tablas al documento.

**Artículo 2°. Obligatoriedad:** la elaboración y ejecución de los presupuestos, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el presente Plan de Desarrollo. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**Artículo 3°. Modificaciones y ajustes:** Autorízase al ejecutivo municipal para que durante los períodos en que no se encuentre sesionando el Concejo Municipal, realice las modificaciones y ajustes necesarios al Plan de Desarrollo, siempre y cuando tengan relación directa e inmediata con el Programa de Gobierno, el presente acuerdo y los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional.

**Artículo 4°. Contratos y presupuesto:** Autorízase al ejecutivo municipal para que suscriba todos los contratos y convenios que sean necesarios para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, así como para que realice todos los movimientos y ajustes presupuestales de que tratan los artículos 79, 80 y 81 del Decreto 111 de 1996 y modifique el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2004 de acuerdo a los nuevos Programas, Subprogramas y valores aprobados en el Plan de Desarrollo.

**Artículo 5°. La Gerencia del Plan de Desarrollo:** la Gerencia del Plan de Desarrollo será ejercida por el Secretario de Planeación Municipal.

**Artículo 6°. Vigencia:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación, y durante todo el período Constitucional.

Dado en el Concejo Municipal de Balboa Risaralda, a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil cuatro (2004).

**MARIA ADIELA ALVAREZ LONDOÑO**

Presidenta.

**DORA LILIANA SILVA PEREZ**

Secretaria

# Himno de Balboa

## Coro

*Ubérrima vertiente  
donde el agro es la grana  
de los preciosos dones  
que la vida enriquece,  
donde los corazones  
de nobleza florecen;  
ubérrima simiente  
que de amor se engalana*

## I

*El oro verde es fuente  
de altivos corazones  
que saben de hidalguía,  
del valor y la gloria,  
nacidos de la lucha  
por construir la historia  
forjados en la brega  
ganaron los blasones.*

## II

*Cansancio no expresaron  
aquí los fundadores,  
al descuajar montañas,  
fundar la solariega  
ciudad donde crecieron  
con devoción y entrega  
para ofrecerle al mundo  
sus genuinos valores.*

*Autor: Albeiro de J. Martínez Caicedo*



**"DECISIÓN COMPARTIDA QUE MARCARÁ EL DESARROLLO ANHELADO"****PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007**  
**POLITICA I: MUNICIPIO CON PRIORIDAD EN LA INVERSIÓN SOCIAL**

SECTOR	PROGRAMA	FUENTES																TOTAL RECURSOS
		2004				2005				2006				2007				
		R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTRO	
SALUD	9.NUEVA VISION DE LA SALUD PUBLICA		33,071.00				34,725.00				36,114.00				37,197.00			141,107.00
	10.DIRECCION LOCAL DE SALUD	6,000.00				12,000.00				15,000.00				17,000.00				50,000.00
	11.ASEGURAMIENTO EN SALUD		591,130.00		300,000.00		620,686.00		304,000.00		645,514.00		307,000.00		664,879.00		310,000.00	3,743,209.00
	12.PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD		51,934.00				38,781.00				40,332.00				41,542.00			172,589.00
	13.E.S.E HOSPITAL CRISTO REY			1.00				1.00				1.00				1.00		4.00
	14.SALUD COMUNITARIA	1,000.00				1,500.00				2,300.00				3,000.00				7,800.00
	15.SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	1.00				1.00				1.00				1.00				4.00
	16.DESARROLLO Y OPTIMIZACION DE LA RED PUBLICA DE SERVICIOS DE SALUD	1.00				1.00				1.00				1.00				4.00
PUBLICOS	17.SOSTENIBILIDAD, CALIDAD Y ECONOMIA DE ESCALA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS		42,078.00				42,119.00				43,244.00				43,241.00			170,682.00

*Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado*

GRUPOS VULNERABLES	18.MAS Y MEJORES SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS																		
			66,386.00																287,122.00
	19. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO																		
			70,000.00																293,000.00
20.INTEGRALIDAD Y ARTICULACION																			
		2,000.00																	8,000.00
21. PRIMERO LOS NIÑOS																			
		1.00																	4.00

**"DECISIÓN COMPARTIDA QUE MARCARA EL DESARROLLO ANHELADO"**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2004- 2007**  
**POLITCA I: MUNICIPIO CON PRIORIDAD EN LA INVERSIÓN SOCIAL**

SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA CIUDADANA	22.BALBOA BALCÓN FLORIDO CON PAZ Y CONVIVENCIA																			
			1,000.00																	4,000.00
	23.SEGURIDAD DEMOCRATICA Y CONVIVENCIA CIUDADANA																			
			4,000.00																	16,000.00
	24.DERECHOS HUMANOS Y PAZ, CONSTRUCTORES DE DESARROLLO SOCIAL																			
			2,000.00																	8,000.00
25.PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.																				
		500.00																	2,000.00	
26.CULTURA CIUDADANA																				
		500.00																	2,000.00	



	27.CULTURA CIUDADANA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL CAMBIO																	
		700.00				700.00				700.00				700.00				2,800.00

VIVIENDA	28.VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	40,000.00			114,907.00	41,000.00	27,653.00		114,907.00	42,000.00	80,000.00		114,907.00	43,000.00	100,000.00		114,907.00	833,281.00
	29.GRUPOS ASOCIATIVOS																	0.00
	30.BALBOA, BALCÓN FLORIDO Y MIRADOR DE LA REGIÓN	18,000.00				18,000.00				18,000.00	9,472.00			18,000.00	10,000.00			91,472.00

SECTOR	PROGRAMA	FUENTES															
		2004				2005				2006				2007			
		R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTRO
EDUCACIÓN	1. EDUCACION CON PERTINENCIA				1.00				1.00					1.00			1.00
	2. CALIDAD: EDUCAR PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COLECTIVO		51,617.00				52,411.00				53,157.00				53,855.00		
	3. ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO		26,117.00		75,912.00		27,173.00		75,912.00		28,060.00		75,912.00		28,752.00		75,912.00
	4. CALIDAD Y EFICIENCIA				1.00				1.00				1.00				1.00
CULTURA	5. ESTÍMULOS Y CONDECORACIONES		4,661.00	1.00			2,200.00	1.00			2,500.00	1.00			2,600.00	1.00	
	6. LA CULTURA FACTOR DE DESARROLLO		10,693.00				13,424.00				13,749.00				14,137.00		
DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA	7. EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA CON UN PROPOSITO		1,652.00	1.00	39,917.00		4,500.00		40,000.00		11,000.00		41,000.00		20,000.00		45,000.00
	8. RECREACION Y DEPORTE INTEGRAL		1.00				268.00				349.00				3,549.00		

SECTOR	PROGRAMA	FUENTES															
		2004				2005				2006				2007			
		R.P.	S.G.P.	COFIN	OTROS	R.P.	S.G.P.	COFIN	OTROS	R.P.	S.G.P.	COFIN	OTROS	R.P.	S.G.P.	COFIN	OTRO
MEDIO AMBIENTE	40.UN AMBIENTE SOSTENIBLE		5,000.00				7,000.00				7,000.00				8,000.00		
	41.MODELO EDUCATIVO INTEGRAL		3,000.00				4,000.00				4,000.00				4,000.00		
	42.ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES Y DE GENERACIÓN EMPLEO VERDE		4,000.00				5,000.00				5,000.00				5,000.00		
	43.ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		3,000.00				3,000.00				3,000.00				3,000.00		
	44.USO SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES		3,000.00				3,000.00				3,000.00				3,000.00		
	45.MANEJO INTEGRAL DEL AGUA		7,000.00				8,000.00				8,000.00				9,000.00		
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	46.PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CASO EMERGENCIAS Y DESASTRES		42,000.00				45,000.00				60,000.00				70,000.00		

SECTOR	PROGRAMA	FUENTES			
		2004	2005	2006	2007

Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado

		R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTRO
<b>DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	47.ORGANIZACIÓN COMUNITARIA		100.00	100.00			100.00				6,100.00				100.00		
	48.DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO		7,000.00	7,000.00			7,500.00				8,000.00				8,500.00		
	49.PEDAGOGÍA SOCIAL		100.00	100.00			100.00				100.00				100.00		
	50.INICIATIVAS COMUNITARIAS	5,000.00	100.00	100.00	15,000.00		100.00				100.00				100.00		

<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	51.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	74,425.00				76,297.00				92,836.00	15,000.00			99,721.00	8,744.00		
	52.SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9,500.00				12,000.00				14,000.00				17,500.00			
	53.ADMINISTRACION CON CALIDAD Y GESTION	489,580.00				522,950.00				558,805.00				597,465.00			
	54.ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL	5,000.00				6,000.00				7,500.00				10,000.00			
	55.LA PLANEACION MUNICIPAL	15,500.00				17,000.00				18,000.00				19,500.00			
	56.LAS FINANZAS MUNICIPALES	9,651.00	250,000.00	250,000.00		8,883.00	250,000.00			8,115.00	250,000.00			5,555.00	250,000.00		

<b>POLITICA</b>	<b>FUENTES</b>															
	<b>2004</b>				<b>2005</b>				<b>2006</b>				<b>2007</b>			
	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTROS	R.P	S.G.P	COFIN	OTRO

Una Decisión Compartida Que Marcará El Desarrollo Anhelado

<b>1. MUNICIPIO CON PRIORIDAD EN LA INVERSIÓN SOCIAL</b>	75,703.00	949,340.00	3.00	530,738.00	83,203.00	1,005,353.00	2.00	534,821.00	68,700.00	1,112,320.00	2.00	538,821.00	91,703.00	1,173,246.00	2.00	545,821.00
<b>2. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y GENERADOR DE RIQUEZA</b>		41,388.00				58,500.00				108,500.00				131,500.00		
<b>3. MUNICIPIO CON UN AMBIENTE SANO Y SIN DESASTRES Y CON RECURSOS NATURALRES PROTEGIDOS</b>	603,656.00	257,300.00	257,300.00		643,130.00	257,800.00			699,256.00	279,300.00			749,741.00	267,544.00		
<b>4. MUNICIPIO PLANIFICADOR , DEMOCRATICOPARTICIPATIVO Y ORGANIZADO</b>	5,000.00	67,000.00		15,000.00		75,000.00				90,000.00				102,000.00		
<b>TOTAL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>	684,359.00	1,315,028.00	257,303.00	545,738.00	726,333.00	1,396,653.00	2.00	534,821.00	767,956.00	1,590,120.00	2.00	538,821.00	841,444.00	1,674,290.00	2.00	545,821.00